



EXCMO. Y REVMO. SR. D. JOSÉ MA. CUENCO, D.D.,
primer Arzobispo de Jaro, I. F.

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pío XII

Organo Oficial
Interdiocesano,
mensual,
editado
por la Universidad
de Santo Tomás,
Manila,
Islas Filipinas.



"Entered
as Second Class Matter
in the Manila Post Office
on June 21, 1946".

Director:

R.P. J. ORTEGA, O.P.

Administrador:

R.P. A. GARCIA, O.P.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

CARTA APOSTÓLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PÍO XII

A LOS VENERABLES HERMANOS Y QUERIDOS HIJOS DE CHINA
ARZOBISPOS, OBISPOS, OTROS ORDINARIOS DE LUGAR,
CLERO Y PUEBLO EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA
SEDE APOSTÓLICA

PÍO PP. XII

Venerables Hermanos y amados hijos: salud y Bendición
Apostólica.

*Afecto al pueblo chino
y respeto a su cultura*

Deseamos ante todo manifestaros Nuestro ardiente afecto para con todo el pueblo de China, que ya desde los tiempos más remotos se ha distinguido por sus empresas, por su literatura y por el esplendor de su civilización, y que, después de haber sido iluminado por la luz del Evangelio, la cual supera inmensamente la sabiduría de este mundo, sacó de ella riquezas mayores para su espíritu, es decir, las virtudes cristianas que perfeccionan y consolidan las mismas virtudes naturales. En

realidad, la religión católica, como bien sabéis, no contradice a ninguna doctrina que sea verdadera, a ninguna institución pública o privada que tenga como fundamento la justicia, la libertad y la caridad, sino que todo esto resulta realzado y perfeccionado por ella. No se opone a la índole natural de ningún pueblo, a sus costumbres peculiares, ni a su civilización, sino que benévolamente las acoge y con ellas como con nuevos y variados adornos se embellece.

Por este motivo Nos ha entristecido sumamente el saber que entre vosotros la Iglesia Católica es considerada, presentada y combatida como enemiga de vuestra nación, que sus Obispos y los demás ministros sagrados, los religiosos y religiosas, con mucha frecuencia, por desgracia, o son alejados de sus sedes o se les estorba el libre ejercicio de sus funciones, como si la Iglesia no estuviera al servicio de las cosas del cielo, no se cuidara de cultivar la virtud en las almas, de ilustrar las mentes fundando escuelas, de aliviar finalmente los sufrimientos humanos en los hospitales y de consolar a los niños y a los ancianos en asilos, sino que por el contrario obedeciera a los intereses humanos y a la ambición por el poder terreno.

Motivos de esta Carta

Por esto, si bien ya en la reciente Encíclica "Evangelii praecones" hemos dirigido la palabra a todos los fieles de las últimas regiones del Oriente que han sufrido y sufren precisamente porque fueron y son fidelísimos a su religión, con todo a vosotros de nuevo abrimos Nuestro corazón y de una manera particular deseamos dirigiros la presente Carta, para consolaros, exhortaros paternalmente, sabiendo bien vuestras angustias, vuestras ansiedades y vuestras adversidades. Y puesto que no Nos es menos conocido lo grande que es vuestra firmeza en la fe y el amor ardiente a Cristo y a su Iglesia, damos gracias a Dios Padre por medio de su Unigénito Hijo y Redentor nuestro Divino, el cual desde lo alto os ha concedido y os concede la energía con que sostener las batallas por su gloria y la salvación de las almas.

Los católicos de todas las partes del mundo dirigen hacia vosotros con admiración sus pensamientos y sus afectos; "vuestra fe es conocida en todo el mundo" (Rom. I, 8), y a vosotros también se os puede aplicar cuanto escribe el Apóstol de las gentes: "Fueron tentados, desprovistos de lo necesario, atribulados, maltratados... de quienes no era digno el mundo" (Hebr. XI, 37-38). No en deshonra vuestra, por lo tanto, sino que en vuestra gloria cede si "os ha sido otorgado no solo creer en Cristo sino también padecer por él" (Filip. I, 29).

Lo que busca la Iglesia

Ya que se trata también de la causa de Dios y de su Santa Iglesia, "sin aterraros por nada ante vuestros enemigos" (Filip. I, 28), permaneced fuertes con aquella fortaleza de ánimo que se apoya no sobre las fuerzas humanas sino sobre la gracia divina, obtenida con la plegaria. Ofreced a Dios, como un suave holocausto, vuestras angustias, vuestros dolores y vuestros sufrimientos, a fin de que El quiera, en su benevolencia, conceder finalmente la tranquilidad y la libertad a la Iglesia en China y hacer comprender a todos—lo que por lo demás es más claro que la luz del sol—que ella no busca las cosas terrenas sino las celestiales y se esfuerza, como deber propio, por dirigir a todos sus discípulos hacia la patria celestial, con la práctica de la virtud y con las buenas obras.

No faltan ciertamente—como todos saben y fácilmente pueden ver—quienes tratan de adueñarse del poder terreno, buscando aumentarlo y dilatarlo cada día más; pero la Iglesia ni aspira a esto ni lo busca. Ella por el contrario se esfuerza por propagar la verdad del Evangelio, con el cual adorna los corazones de los hombres, los mejora y los hace dignos del Cielo, trata de promover la concordia fraterna entre los ciudadanos, consuela y alivia, en cuanto le es posible, a los miserables y consolida y refuerza los fundamentos mismos de la convivencia humana con las virtudes cristianas que son más poderosas que cualquiera otra arma. Los que a ella se adhieren, no son inferiores a ningún otro en el amor a la patria; obedecen a las autoridades públicas por deber de conciencia y según las normas establecidas por Dios; dan a cada uno, y sobre todo a Dios, aquello que es debido. La Iglesia no llama a sí a un solo pueblo, a una sola nación, sino que ama a todas las gentes, de cualquier raza que sean, con aquel amor sobrenatural de Cristo que necesariamente une a todos con un vínculo de fraternidad y mutua solidaridad. Por eso nadie puede afirmar que ella esté al servicio de una determinada potencia, ni se puede pedir a la misma que, rota la unidad de la cual su Divino Fundador la ha querido adornar, y constituidas Iglesias particulares en cada nación, éstas se separen desdichadamente de la Sede Apostólica, en la que Pedro, Vicario de Jesucristo, sigue viviendo en sus sucesores hasta el fin de los tiempos. Si una comunidad cristiana cualquiera quisiera hacer esto, perdería su vitalidad como un sarmiento arrancado de la vid (Cfr. Jo. XV, 6), y no podría producir frutos saludables.

Vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos, conocéis bien todo esto y por ello oponéis la firmeza de vuestra voluntad

a todo género de insidias, aunque os las presenten de una manera engañosa, escondidas y disfrazadas bajo apariencias de verdad.

El clero extranjero ayudante del clero indígena

No ignoráis que los Misioneros de las naciones extranjeras se os mandan únicamente por este motivo, para que atiendan a las inmensas necesidades de vuestras gentes en aquello que toca a la religión cristiana, y den su ayuda al clero indígena, que numéricamente no es todavía suficiente para estas mismas necesidades. Y así apenas esta Sede Apostólica ha tenido la posibilidad de confiar esas diócesis a Obispos que fuesen vuestros conciudadanos, lo ha hecho de muy buen grado. Han transcurrido ya en efecto veinticinco años desde que Nuestro Predecesor Pío XI, de feliz memoria, en su gran amor hacia la Iglesia de China, consagró él mismo, en la majestad de la Basílica de San Pedro, a los seis primeros Obispos, escogidos de entre vuestra gente; y Nós mismo, no deseando otra cosa que aumentar y hacer siempre más duraderos los progresos de vuestra Iglesia, hace pocos años instituímos la Sagrada Jerarquía en China y un connacional vuestro, el primero en los anales de la historia, ha sido por Nós elevado a la dignidad de la Sagrada Púrpura. Y si se impone a todos los Misioneros, que, abandonada su propia amada patria, han trabajado con fatigas, entre vosotros, en el campo del Señor, el que se alejen de vuestros lugares, como si fuesen nocivos a ellos, por esto mismo se les exige una cosa no solo ingrata, sino también dañosísima para el mismo desarrollo de vuestra Iglesia. Por el hecho de que los mismos no son ciudadanos de una sola nación extranjera, sino que se eligen de entre otras muchas, más aún, de entre todas las naciones, donde la religión católica está floreciente y se ha desarrollado la llama del apostolado, resulta evidente que la Iglesia Católica manifiesta así la nota de su universalidad y que estos heraldos del Evangelio no buscan otra cosa, ni desean mayormente más que escoger vuestra tierra como su segunda patria, iluminarla con la luz de la doctrina evangélica, introducir allí las costumbres cristianas, llevaros la ayuda sobrenatural de la caridad, y, poco a poco, aumentado en medio de vosotros el número del clero indígena, conducirla a aquella plena madurez que haga que no sean ya necesarias la ayuda y la colaboración de los Misioneros extranjeros.

Las religiosas

No menos evidente debe aparecer ante todas las personas justas que las religiosas, las cuales también en medio de vosotros, como ángeles consoladores, realizan su trabajo en las

escuelas, en los orfanotrofios, en los hospitales, se mueven a obrar de ese modo en virtud de aquel amor divino por el que, renunciando a un matrimonio terrestre por unirse con el Esposo Celestial, toman como propios a vuestros hijos, especialmente a los pobres y abandonados, y con espíritu de dulce y sobrenatural maternidad, en cuanto está en su mano, los alimentan, los instruyen convenientemente y los educan.

Como bien, sabéis, la Iglesia Católica hace todo esto por misión propia y en virtud del mandato de su Divino Fundador, y no pide otra cosa sino la debida libertad para poder realizar en todas partes sus fines en pro del bien y salvación de los mismos pueblos.

Las puertas del infierno no prevalecerán

Y si se ve atacada con falsas acusaciones, sus Pastores y sus discípulos no deben desanimarse por ello, sino más bien apoyarse confiadamente en las promesas de Jesucristo expresadas con estas solemnes palabras: "Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mat. XVI, 18); "He aquí que yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo" (Mat. XXVIII, 20). Elevad por el contrario a Dios fervorosas oraciones por los perseguidores mismos, a fin de que El en su bondad, con su luz y con su gracia, ilumine sus mentes y los mueva y dirija hacia las verdades celestiales. Continuad obrando así, Venerables Hermanos y amados hijos, sin temor a los peligros y a las dificultades, recordando aquella sublime sentencia del Divino Redentor: "Bienaventurados los que lloran: porque ellos serán consolados. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia: porque ellos serán saciados. Bienaventurados seréis cuando os insulten y persigan y con mentira digan contra vosotros todo género de mal, por mí. Alegraos y regocijaos, porque grande será en los cielos vuestra recompensa". (Mat. V, 5-12). Como los Apóstoles en los primeros tiempos de la Iglesia "se fueron contentos... porque habían sido dignos de padecer ultrajes por el nombre de Jesús" (Act. V, 41) así también vosotros no os asustéis, sino que, puestos en el Cielo vuestros ojos, vuestro corazón y vuestra alma, llenos de aquella alegría y de aquellos consuelos celestiales que nacen de la buena conciencia y se alimentan de la firme esperanza del premio eterno.

Ya otras veces, a lo largo de los siglos, vuestra Iglesia, ha debido sostener crueles y acerbos persecuciones; vuestro suelo ha sido ya enrojecido con la sangre sagrada de los mártires; y sin embargo podéis con mucha razón aplicaros a vosotros mismos aquellas famosas palabras: "Somos más cuan-

tas más veces se nos siega...; semilla es la sangre de cristianos" (Tertul., Apolog. 50; ML I, 534).

Ciertamente, como cualquiera lo puede ver, todas las cosas humanas, tristes o alegres, débiles o poderosas, tarde o temprano deberán desaparecer; pero la sociedad que Cristo Nuestro Señor ha fundado, continúa bajo la asistencia del Dios Eterno hasta el fin de los tiempos, a través de dificultades y de contrastes, asechanzas y triunfos, luchas y victorias, siguiendo su camino y realizando su misión de paz y de salvación: podrá, en efecto, ser combatida, pero jamás vencida.

Oración y esperanza

Confianto pues firmemente en las divinas promesas, de ningún modo os dejéis atemorizar; de la misma manera que el sol vuelve a brillar después de la tempestad, así también después de tantas angustias, trastornos y sufrimientos, con la ayuda de Dios resplandecerá al fin sobre vuestra Iglesia la paz, la tranquilidad y la libertad. Entretanto de la manera más intensa se unen íntimamente a vuestras plegarias, vuestras súplicas y las de todos los fieles, y, como haciendo suave violencia, tienden a conseguir del Padre de las misericordias que todo esto se realice de la manera más rápida y más feliz.

Alcáncennos tales gracias aquellos Santos Mártires que ya dieron ejemplo de heroísmo a vuestros antepasados y que ahora gozan de gloria inmortal; os lo obtenga principalmente la Virgen María, Madre de Dios, Reina de China, que vosotros amáis y veneráis con tanto amor y piedad. Dé Ella su poderosísimo consuelo principalmente a todos los que se hallan en medio de los peligros, en angustias, en cárceles, en el destierro, y a aquellos especialmente que entre vosotros, habiendo constituido una pacífica asociación, se han consagrado al servicio de Ella y se glorían de su nombre, les sea propicia y les dé fuerza, consuelo y ayuda.

Mientras Nós elevamos al Cielo Nuestras oraciones e impetramos para vosotros la divina gracia, portadora de cristiana fortaleza, en prenda de ésta y como testimonio de Nuestra benevolencia, a todos y a cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y a todos los fieles confiados a vuestros cuidados pastorales, de corazón impartimos la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 18 de Enero de 1952, en la fiesta de la Catedral Romana de San Pedro, año décimo tercio de Nuestro Pontificado.

S. CONGREGATIO CONSISTORIALIS

806/51

BACOLODENSIS

ADMINISTRATIONIS APOSTOLICAE

DECRETUM

Ad consulendum regimini Cathedralis Ecclesiae Bacolodensis, si forte vacaverit, SSmus D.N. PIUS Div. Prov. PP. XII. de consilio Em.mi ac Rev.mi Cardinalis S. C. Consistorialis Secretarii, praesente Decreto nominat ac constituit Administratorem Apostolicum ad nutum S. Sedis, memoratae Cathedralis Ecclesiae Bacolodensis Rev.mum D. Flavianum Ariola, Vicarium Generalem eiusdem dioecesis, et ei tribuit omnia jura, officia et privilegia quae huic muneris, ad normam juris communis, sunt propria. Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus S.C. Consistorialis, die 14 Septembris anno 1951.

† FR. A. G. CARD. PIAZZA
Ep.pus Sabinen. et Mandelen.
a secretis

L. † S.

JOSEPHUS FERRETO
Adssesor.

AEGIDIUS VAGNOZZI

Dei et Apostolicae Sedis Gratia
Archiepiscopus Titularis Myrensis
ac in Philippinis Insulis

NUNTIUS APOSTOLICUS

DECRETUM

Ad consulendum administrationi Cathedralis Ecclesiae Bacolodensis, quae per obitum Exc.mi. D. Episcopi Casimiri Lladoc modo vacavit, Apostolica Sedes, per tramitem Sacrae Congregationis Consistorialis, nominavit ac constituit Administratorem Apostolicum memoratae Ecclesiae Bacolodensis, sede vacante, cum omnibus facultatibus et obligationibus huic officio, ad normam juris communis, inhaerentibus, Ill.mum ac Rev.mum D.num Flavianum Ariola, hactenus Vicarium Generalem dioeceseos Bacolodensis.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

In quorum fidem praesens Decretum manu Nostra signatum sigilloque Nostro munitum edidimus.

Datum Manilae, ex Aedibus Nuntiaturae Apostolicae, die 22 Septembris mensis, anno 1951.

AEGIDIUS VAGNOZZI
Archiepiscopus Myrensis
Nuntius Apostolicus.

L. ✠ S.

NUNTIATURA APOSTOLICA

AEGIDIUS VAGNOZZI

DEI ET APOSTOLICAE SEDIS GRATIA ARCHIEPISCOPUS
TITULARIS MYRENSIS AC IN PHILIPPINIS
INSULIS NUNTIUS APOSTOLICUS

N. 5748/51

J A R E N S I S

ERECTIONIS PROVINCIAE ECCLESIASTICAE

DECRETUM EXSECUTORIUM

Die 29 Junii mensis, anno 1951, Sanctissimus Dominus Noster Pius Divina Providentia Papa XII novas in Insulis Philippinis Ecclesiasticas Provincias erigere dignatus est Novae Segobiae, scilicet, Cacerensem, Jarensem et Cagayanam appellandas; ad gradum autem Ecclesiarum Metropolitanarum episcopales ejusdem nominis Ecclesias evexit earumque Praesules titulo ac dignitate Archiepiscoporum exornavit.

Omnia vero quae attinent ad praefatam Provinciarum erectionem et Praesulum nominationem statuta extant atque disposita in Decreto Sacrae Congregationis Consistorialis die 29 mensis Junii, anni 1951, jussu Sanctitatis Suae edito, et per Apostolicas sub plumbo Litteras expedito; quo etiam Decreto facultates necessariae et opportuna Nobis tributae sunt ut singulae in eo contentae dispositiones ad executionem rite mandentur.

Quapropter, iisdem usi facultatibus, singula quae spectant ad erectionem Provinciae ecclesiasticae Jarensis ad executionem de facto mandamus, prout ea hisce paragraphis declarantur:

1) sedes episcopalis Jarensis eximitur a metropolitico jure Archiepiscopalis Ecclesiae Cebuanae ejusque Episcopus pariter a metropolitana jurisdictione Archiepiscopi pro tempore Cebuani absolvitur;

2) eadem episcopalis Ecclesia Jarensis ad gradum ac dignitatem Ecclesiae Archiepiscopalis et Metropolitanae extollitur eique plene attribuuntur omnia et singula jura, privilegia et praerogativae quibus ceterae Archiepiscopales et Metropolitanae sedes, jure communi, donantur. Si vero in posterum contingat ut in eadem Metropolitana Ecclesia Jarensi Capitulum Cathedrale erigatur, huic gradus, titulus et honor attribuentur Metropolitanorum Archiepiscopaliū Capitulorum

cum omnibus juribus, privilegiis et praeminentiis quibus cetera Metropolitana Capitula fruuntur;

3) Metropolitanae Ecclesiae Jarensi assignantur, qua suffraganeae, dioeceses Bacolodensis et Capicensis: quae sedes a metropolitico jure Archiepiscopalis Ecclesiae Cebuanae eximuntur cui hactenus subiiciebantur;

4) fines igitur Provinciae ecclesiasticae Jarensis sunt qui hucusque constituerant dioeceses Jarensis, Bacolodensem et Capicensem;

5) Exc.mus PP. DD. Josephus Cuenco, modo Episcopus Jarensis, ejusque in eadem sedem successores, Archiepiscopi titulo, dignitate, juribus et privilegiis augentur una cum facultate deferendi Crucem et S. Pallium sicut et ceteri Archiepiscopi, postquam tamen hoc in S. Consistorio postulatum et impletum de more fuerit.

Quae omnia et singula supra descripta firma esse volumus cum omnibus effectibus qui ex Juris Canonici praescriptionibus sequuntur; ab iisque, ad quos spectat, adamussim servanda praecipimus: contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Datum Manilae, ex Aedibus Nunciaturae Apostolicae, die 22 Octobris mensis, anno 1951.

L. ✠ S.

AEGIDIUS VAGNOZZI
Archiepiscopus Myrensis
Nuntius Apostolicus

COMUNICACIÓN

Se ha recibido de la Nunciatura Apostólica en Filipinas la siguiente comunicación:

Sacra Congregatio de Sacramentis Nuntio Apostolico in Insulis Philippinis benigne concessit facultatem dispensandi a lege ieiunii eucharistici sacerdotes aegrotos, etiam quotidie, et fideles infirmos, semel vel bis in hebdomada, etsi a mense non decumbentes, ita ut aliquid sumere valeant, *per modum potus vel medicinae*, ante SS.mam Eucharisticam Communionem, dummodo, remota quavis scandali et admirationis occasione, cetera omnia circa animi et corporis dispositiones aliaque in iure statuta serventur.

Exc.mi Ordinarii pro obtinendis dispensationibus de quibus supra ad Nuntiaturam Apostolicam recurrere poterunt idque *in singulis casibus*, cum facultas Nuntii Apostolici subdelegari nequeat.

CATHOLIC EDUCATION PROBLEMS IN THE PHILIPPINES

Address delivered to the Fourth National Convention of the Catholic Educational Association of the Philippines, February 6, 1952, by His Excellency, Most Reverend Egidio Vagnozzi, D.D., Apostolic Nuncio to the Philippines.

I. Introduction

The five and one half years of Philippine Independence have shown to the world a maturing responsibility among Filipinos to decide their own destiny. Without sheltering themselves in the enclosure of narrow-minded nationalism the citizens of this young Republic achieved a place in planning their own future and in shaping the larger policies of the world.

The future of the Philippines is fundamentally shaped and planned in the education given to its youth even as the Philippines of the present is the product of combined educational influences: of the native Asiatic civilization, predominantly Malayan, of the Christian contribution of Spain and the dynamic progressive American character and culture pattern. While these constituent elements of Philippine civilization were not always and entirely exempt from blame, they have nevertheless made effective contributions to the present and as such they may not be disregarded in shaping the future of the Philippines.

II. Contribution and Evaluation of Catholic Education

The greatest contribution of Spain to the Philippines is Catholicism. The early Spanish missionaries were men of profound spiritual zeal, of real pioneering spirit and some of them of rare intellectual caliber. They deserve the credit of having created an oasis of Christianity in this immense sector of the world which embraces practically two entire continents, among them Asia, the largest continent of them all. The contribution of Spain and in particular of her Catholic missionaries has brought the Philippines into prominence among the family of Catholic nations and has placed it in a unique position as a channel of culture between east and west.

Although the Philippines must be primarily concerned about its internal development, spiritual, moral, cultural, and economic, Filipinos can never forget that they have an important role to play among the nations of the world. In the titanic struggle between the democracies and the forces of materialistic and atheistic communism the Philippines cannot expect to survive as an individual people or as a free and independent nation unless it will carry out and positively enlarge its influence in the

world on the basis of its internal potentiality, its geographic position and its linguistic, cultural and religious relationships with other nations throughout the world.

To play their role properly and exert their influence efficiently, Filipinos must employ all the resources of their soul and their mind, the organization of their potentialities, the wealth of their tradition and their soil. Education will pay a penetrating role in the future internal development of the Philippines and in its external, international accomplishments. In the schools lies destiny; in the schools the future of this republic will be planned.

The Catholic Church has made a very substantial contribution to the civilization of these Islands. Although the principles and the teachings of the Church are the same as given by God Himself through our Redeemer Jesus Christ, the visible society which is the ecclesiastical organization, composed as it is of men limited and imperfect by their very nature, cannot be entirely perfect and free from blame. I shall not be the one to say that everything connected with Catholic administration and organization has been wholesome in the past nor will I say that it is perfect and faultless today. However, to deny the precious benefits which the Philippines has received from the Catholic Church would be as untrue and unhistorical as it would be a gross exaggeration to say that the Church has nothing to regret about her past and her present. If we Catholics would rest our case on a complacent and vain narration of the countless noble activities performed by the Church in the past and the good we are doing in the Philippines at present, without realizing opportunities for improvement and the necessity of eliminating from our curriculums and from our methods the dead weight of our personal and collective shortcomings, we would lack two basic Christian virtues; sincerity and humility.

On the other hand, those who pretend to see in the Catholic Church the source of most of the evils in the Philippines and the threat to its progress, are people fed only by hate and prejudice, people who have no regard for historical truth and objective fact. Fortunately such extremists are few; yet there are among Filipino educators a somewhat larger group, perhaps no less prejudiced, who hold the fixed idea that the Church and our Catholic Schools in particular endanger freedom in education and threaten the independence of research and achievement. These blinded critics constantly hark back to the threadbare episode of Galileo, the only one they can point out in the bi-millennial history of the Church, while they studiously and cunningly ignore the plethora of truly Catholic intellectuals who have made precious contributions to the development of sciences and have maintained intact their Catholic faith and virtuous life. These same critics regard Catholic schools with fear and

disfavor. If they cannot secure the suppression of Catholic instruction many of them are ready and always willing to support and encourage regulations and restrictive measures which will make religious instruction and the progress of our schools more difficult and hazardous.

The teaching mission is essential to the Catholic Church according to the mandate of Christ to His Apostles: "Going, therefore, teach all nations". From the earliest centuries the Church established schools near her temples and during the so-called dark ages the Church, and the Church alone, kept alive the flame of learning and preserved to posterity the treasures of ancient philosophy, history, literature and the arts. The Renaissance was born in the convent and the cathedral schools while the first European universities were distinctly Catholic universities. In the Philippines the early Spanish missionaries taught the children so effectively that the Philippines are today regarded as the greatest bulwark of Christianity in the Far East. These heralds of the Divine King and Teachers set up schools next to their church to teach reading, writing, accounting, music, arts and crafts, in addition to Religion. In those schools were trained the great minds and the great heroes who laid the foundation of Filipino Independence. In thus using the Catholic school in the Philippines to change a pagan into a Christian social order our priests, brothers and sisters of the past four hundred years made one of the most gigantic contributions to the educational history of the world. Yet, these accomplishments will be narrated in the course of this convention for our inspiration rather than for our self-satisfaction or mutual admiration.

In evaluating the Catholic educational contribution to the Philippines up to the beginning of this century we must keep in mind two facts. First, the Philippines was a colonial territory situated many thousand miles from the center of its civil power and from the well springs of its religion: Madrid and Rome. Secondly, we should not compare scholastic standards and teaching methods of the past centuries with the criteria of educational excellence which are gaining acceptance in this mid-twentieth century. Furthermore, the political changes which took place in the Philippines at the end of the last century had profound effects on the organization of the Church and its school system. Many Spanish missionaries and teachers left the country and were not promptly and adequately replaced; the financial structure of our institutions became paralyzed and confused while the number of our clergy and Catholic-trained teachers dwindled at an alarming rate. Reconstruction of our Catholic school system was difficult and painful. If we cannot be too proud of our entire record, if our educational organizations do not measure up entirely to all our ideal expectations, it cannot be denied that we Catholics have among the finest educational institutions in the country.

The combined efforts of our Bishops, our priests, our devoted religious communities of men and women and the loyal response of our Catholic laity must inspire this congress of educators to chart a still greater and improved course of educational achievement during this second half of the twentieth century.

III. Specific Problems of Philippine Education

Without indulging in fruitless pride and the elation of self-satisfaction we must examine frankly and sincerely the elements of weakness in our schools to plan cooperatively and progressively for the future education of our people as Catholic citizens of the Philippines. The nobility of our purpose will guide and preserve the sanctity of our educational mission.

There are many reasons for joy as we contemplate the present state of Filipino education but there are also numerous conditions that cause serious concern among real educational statesmen. Certainly educational opportunity has been greatly enlarged, elementary schools exist in most of the barrios where a majority of the children can attend them. Secondary education, public and private, seems to be adequate numerically while colleges, mostly private, are increasing everywhere. Among Filipino parents there is a growing ambition to give their children the advantages of higher education. Both parents and children seem willing to make every sacrifice to enable the latter to secure a title or degree. This is the brighter side of the picture. The reverse side reveals a sharp and dark contrast predicting dangerous and fatal results.

(a) *Commercialism in Education*

Since Liberation the reputation of much Filipino education has deteriorated because in the opinion of reputable citizens education has to a large extent become a merchandise subject to the economic law of demand and supply; greater demand, more inferior education at inflationary prices. There are those who say that if you want to make money in the Philippines you should either open a movie-house or a school. To exploit the hopes of Filipino youth for a better way of life by schooling based on profit-making objectives not only does away with decent educational standards but turns education into an industry as even the Court of Industrial Relations has recently declared. Greed for money has in fact made many Filipino schools profit-making concerns for whom education is not a mission but an invested stock. Consequently their scholastic standards are below the level of decency and honesty, their students often have little time, ability or motivation for higher learning. Many parents slave to give their children an education: many farmers will mortgage their land to provide their children with a worthless degree from an allegedly reputable institution only to find little or no lucrative employ-

ment for the graduate. False advertising has led the unsuspecting to the diploma mill and resulted in frustration for parents and children alike.

(b) *Professionalism in Education*

The over-emphasis on professional education for lawyers, accountants, and other white collar workers can only result in unhappiness for many graduates since the Philippines will be unable to absorb the over-supply with useful and adequate service in the fields for which they have been prepared. As a result each commencement increases the number of those who feel cheated out of their expectation and who gradually realize that the professional degree in their hands is nothing more than a certificate of unemployment. Becoming disgruntled and embittered they will revolt against the system which has permitted this grave deception and will turn to something new, something more promising, no matter how desperate and alien from their traditional mentality and belief. They will easily fall for the promises of the Red propaganda machine and become the easy victims of a communist leader. God be thanked that we have not yet reached that stage. Thus far communism has penetrated the minds of our dissatisfied agricultural workers and the poorly paid or unemployed people in our large cities. But I am profoundly worried about the unemployed professional graduates or those employed in occupations for which they have not been prepared or which are below the social status of their professional training. Herein it seems to me is the greatest potential danger of communism in the Philippines. This pattern was followed in China where the background of communism was found among the students and dissatisfied graduates. What has happened in China may also happen among us should our dissatisfied youth unite under an articulate and powerful leftist leader.

(c) *Secularism in Education*

Another serious danger for the future of our youth and, therefore, of this country, is secularism. There is a definite tendency to exclude God and His religion from the public school, from academic teaching and from the life of our students. Religious teaching is looked upon as unnecessary and in the name of an exaggerated and misinterpreted conception of separation of Church from State is regarded by others as an infringement of academic freedom: an academic freedom which antagonizes the teaching of truth revealed by the Author of all truth, God Himself, while this so-called academic freedom gives unchecked freedom to teachers to teach whatever they think and whatever they want and to the State an almost infallible authority. But these same educational totalitarians who pride themselves on academic freedom refuse this freedom in teaching God's truth to the children.

Education that is true must be complete. It cannot be confined to the mind of the child; it must shape his character so well as to lay the foundation for the principles and practices of moral life, of patriotism, citizenship and social good fellowship. Take Religion from the soul of our children and young people and you will create a vacuum which no rationalistic philosophy, no Kantian morality, no behaviorism can fill. Nature abhors a vacuum; this vacuum might be easily filled by the greatest foe of Religion which is communism. In Russia first, and in all the other countries which have fallen under the communist yoke the most unrelenting struggle and violent persecution is waged against Religion in general and against the Catholic Church in particular. The communists have understood this point well in seeking to destroy the very idea of God in the mind of the young generation and in doing away with any organized form of relationship between God and man. The secularists in education are perhaps unconsciously yet nonetheless effectively preparing the vacuum into which communism will pour its doctrines and practices.

Now and then complaints are voiced that the Catholic Church is not doing enough to stop the advance of communism in this country. I concede that we should do more. However, when the Church meets with difficulties and hardships of every sort in teaching Christian Doctrine to the majority of her young people in the public schools, how can all the blame be cast upon the Church?

(d) *Absolutism*

Another danger to education in the Philippines comes from a school of thought rampant among not a few educators that the State is and should be the sole referee and absolute arbiter in all school matters. These worshippers of State absolutism forget that the primary right and duty to educate children belong to the parents; they forget that the Church has a Divine right to teach the Doctrine of Christ. Merely voicing the complaints current in Catholic educational circles, I am told that in the past some public officials have shown a marked lack of sympathy toward Catholic schools. Instead of being encouraged, some of our schools were merely tolerated and often-times were the object of unfriendly and unfair discrimination. This same lack of sympathy and fair play has made impossible an effective program of religious instruction in many public schools despite the desires of parents to have their children instructed in Religion during suitable school hours. Regardless of the personal opinions of public officials concerning Catholic schools and religious education, we are entitled to justice and proper consideration. In this democratic country, even though Catholics are in the majority, no special favors are asked but justice is expected. Every public official in a democratic country is a servant of the people.

interpreter and executor of the will of the majority without violating the basic rights of the individual and of the minority. A person appointed or elected to public office is not vested with infallibility nor with dictatorial powers to impose his personal, arbitrary or sectarian view-point upon his constituents or fellow citizens.

Teachers as well as superintendents and directors of schools are the delegates of parents. Those in public schools are paid with money collected from tax-payers most of whom are Catholic; therefore they have the duty to respect the wishes of the parents and the religious tenets of their students. The Catholic Church has been exercising its Divine right to teach in the Philippines for three centuries and one half and she will continue to teach regardless of the difficulties and obstacles placed in her path. Her teaching mission has been made fruitful through sacrifice.

The Catholic Church is vitally concerned with education. To frustrate the educational mission of the Church is to kill religious life altogether. The Church must be free to exercise its educational mission and must not be shackled by men who seek to enlarge their power controls. The child is not the creature of the State; those who bear and nurture children have the right coupled with the high duty to educate their children. If the parents want their children to receive a thoroughly Catholic education in a Catholic school, the State does not have the right to prohibit the founding of such a Catholic school on the plea that a public or non-Catholic school already exists in the area. After all, it is a well known and a widely publicized fact that the Government finds it increasingly difficult to support financially an adequate number of public schools. Why then should public officials make difficult the authorization and recognition of properly equipped Catholic schools which cost the Government nothing?

Certainly the State has the right to set down minimum standards in the secular subjects of the curriculum and should cooperate with parents in providing a complete education for the coming generation. Such complete education must encompass the objectives of physical fitness, economic literacy, cultural development, social virtue, and moral perfection together with skills of oral and written communication.

To separate religious instruction from public school education or to oppose it by arbitrary interpretation of school regulations is a vivisection of complete education and will confuse and unbalance the moral orientation of our future citizens thus producing dire consequences for the coming generation. The State can do a tremendous amount of good in elevating the standards of all the schools of the country without exception and discrimination. It can and must abolish the commercial character of many educational institutions; it can see to it that only

the properly qualified pursue higher studies while providing for others with different qualifications, opportunities for schooling in the trades, in home industries, in agriculture and in the semi-professional fields.

I wish to promise that in fostering a complete program of education the State has nothing to fear from the Church. While the constitutional provision of separation of Church and State will be loyally and intelligently respected by Catholics in this country, there is no reason why the State and the Church cannot work harmoniously in the same direction with mutual sympathy and understanding toward a goal in which they are both vitally interested and which concerns the very future of the Filipino nation.

IV. Catholic Solution to Educational Problems

How can the Church contribute most to the solution of educational problems in the Philippines? The answer is given in a set of norms and recommendations which we have just received from the Sacred Congregation of Seminaries and Studies. These norms, which will be read to you at the conclusion of my address, are not to be considered as authoritative decisions or definite orders of the Holy See. Yet, they must be carefully studied and complied with in as far as possible.

Catholic educators must be careful of the trend to make schools a profit-making enterprise. Although Bishops, priests, and religious communities are making great efforts and sacrifices to provide fine schools, there are some unfortunate exceptions. Our teaching mission is divine and we cannot and must not subordinate this noble mission to financial considerations. It is true that most of our schools have no permanent resources and that post-war reconstruction left little or no reserve.

However, to spend huge sums of money on costly and grandiose buildings which may satisfy our pride and attract especially the wealthy seems opposed to the spirit of Christian moderation and religious austerity. If the standard of teaching and learning is good and the building is adequate, clean and functional, an excellent Christian education can be imparted. The administrators of Catholic schools should not make Catholic education overly expensive by permitting students to spend much money for yearbooks, graduation dresses, dances, class pins, flowers, rings, and other externals of school social life. Instead, the students who can, should be encouraged to support poor students and free schools. All of us must give more attention and provide more funds for poor but deserving students who can become useful and even prominent members of society and exercise a Christian influence in public affairs. The history of subversive movements has shown that the intelligent person deprived of opportunity to ascend the social ladder often becomes the brains behind the organized revolt. Every Catholic

school could help greatly in taking commercialism out of education if by its noble example it would assist poor children of large families to receive at least a modicum of formal Christian schooling free of charge. This is the express wish of the Holy See.

Vocational guidance opportunities should be increased in our Catholic schools to re-emphasize the professional trends. Wherever possible trade schools and semi-professional courses should be introduced and an occupational outlook service provided. Thus far, little has been done in this area.

To offset secularism in education we must learn to integrate religion with the social studies program of our schools and to make sure that the teaching of religion is done competently and according to tested modern methods of pedagogy which emphasize understanding and "learning by doing" rather than routine memorization of catechetical formulae. No school experience should be more attractive, more persuasive and more penetrating than Religion. Religion must guide the graduate during his whole life; hence its experiences and influences must remain even after everything else may be forgotten.

Furthermore, we should seek to expand our Religion curriculum to include apologetics, church history and Christian social doctrine especially on secondary and the collegiate levels. This expansion seems necessary in view of the fact that not a few of our students when graduated from their Catholic alma mater which has sheltered their intellectual climate for many years, drift away from Religion because, on the first impact with contradictory ideas, they have found their formal religious instruction unable to satisfy and answer their encircling clouds of religious doubt.

In addition, our Catholic institutions should be more concerned about religious instruction in public and other private schools. It is true that a large number of our more mature students serve as catechists to an ever increasing number of public school children. I suggest, however, that they be more carefully prepared and supervised by their own religious instructors. Recently the French Hierarchy declared that France has become a "mission land", the main reason being that religious instruction was reserved to a minority elite; as a result the masses of the people became pagan. We dare not permit a similar condition to occur in the Philippines. I am therefore appealing to all our religious communities and to all our Catholic organizations to intensify and extend their program of religious instruction to the millions who for one reason or another do not attend Catholic schools.

Finally, the relations between our Catholic schools and the public educational agencies must remain on the high plane of mutual under-

standing, respect and cooperation. Good human relations win many battles which poor human relations merely fight. Differences should be presented and discussed not with a chip on our shoulders, nor with the idea that public officials are our natural born enemies. We can remain firm in presenting our case without compromise yet we should never become so over-heated as to be unwilling to listen at least to the other side of the story. If it becomes the well-considered judgment of Catholics in any area of this country that their schools are not treated fairly by public officials or that religious instruction in the public schools is made practically impossible, public officials should not be surprised to find Catholic parents and school authorities using their constitutional rights and every legal and democratic procedure to correct these gross anomalies. I wish to give solemn assurance that the Church is not looking for political power, for monopoly in education nor for financial gain. The Church simply desires to carry forth her divine mission to teach its Catholic youth the doctrines of the Gospel, the Christian way of life, loyal citizenship and good social fellowship. To reach this goal Catholics must be united in the defense of their school system, in promoting higher criteria of educational excellence for their institutions and in avoiding every suspicion of commercialism in their instructional activities.

V. The Catholic Educational Association of the Philippines

Herein lies the vitally important task of the Catholic Educational Association of the Philippines. Great credit is due to your Organization which can be proud of its achievements. In view of new and more urgent problems your Association needs to be expanded and systematized with permanent dynamic committees which will effectively motivate the internal Catholic life of our schools and promote useful and harmonious relationships with public and allied educational agencies. Henceforth, the Catholic Educational Association of the Philippines will continue its splendid work under the authority of the Hierarchy. With the creation of new advisory committees which will study the various phases and problems of Catholic education your Association will find more concrete and definite purposes, suitable ways and means toward solving the perennial problems incident to teaching and school administration.

The Catholic Educational Association in the Philippines must exert its finest efforts to secure unity among Catholic educational forces. On the other hand, all Catholic educators and religious organizations should actively and effectively cooperate with the Association. This participation may not be confined merely to self-interest. In your service to your Association do not only consider the advantages that may accrue to your particular institution or your school constituency or your individual religious community, but have greater regard to the

wider cause of Christian civilization in the entire Philippines. Narrow institutionalism often creates un-Christian competition even between and among our Catholic schools and colleges. Cooperation will replace competition when we realize that we are the children of the same God and of the same Mother Church working toward the same goal: the education of the Catholic citizen of tomorrow in whose soul dwells the Kingdom of God. In conclusion, I can find no more suitable and more inspiring quotation than the great and last prayerful wish of our Lord and Redeemer: "Ut unum sint, sicut Tu, Pater, et ego unum sumus." "That they may be one, as you, Father and I are one."

Finally, I should like to read to you the norms and recommendations which the Sacred Congregation of Seminaries and Studies has requested me to bring to the attention of the Most Reverend Bishops and of this National Congress of Catholic Educators.

NORMS AND RECOMMENDATIONS OF THE SACRED CONGREGATION OF
SEMINARIES AND STUDIES FOR THE CATHOLIC SCHOOLS IN THE
PHILIPPINES

1. The Catholic Educational Association of the Philippines should be placed under the direction of an Episcopal Commission composed of at least three members of the hierarchy, appointed at the Annual Conference of Bishops and assisted as Secretary by a priest well versed in Educational matters.
2. The Board of Governors should create Advisory Commissions which will be assigned concrete and practical tasks to help achieve the objectives of the Association. The Commission for Religious Instruction should hold particular prominence among these Advisory Commission.
3. The Constitution of the Catholic Educational Association of the Philippines should be revised to balance the representation of delegates from member institutions according to size of enrollment.
4. To assist the Association's work in each diocese the Holy See's instruction stresses the importance of the diocesan superintendent of schools who is the official representative of the episcopal authority in school matters.
5. Among the means recommended to implement the goals of this Association are: a National Parents' Association, a Catholic Teachers' Association, a National Alumni Association and an active Confraternity of Christian Doctrine.
6. To insure better educational planning and distribution of educational resources no Catholic school may be established without previous consultation with the diocesan authorities and the authorization of the local Ordinary.

7. Those who impart religious instruction in the public as well as the Catholic schools should not only be properly qualified but should also be well supervised. It would be very useful to organize everywhere a Confraternity of Christian Doctrine which, besides performing its own definite function, should help recruit catechists and conduct frequent catechetical meetings with the participation of the Episcopal Delegate.

8. Co-education which is in serious compromise with Christian principles should be tolerated only in exceptional and unavoidable cases. Where there exist separate high schools for boys and girls, co-education should be absolutely prohibited in high schools while in institutions of higher education there should, if possible, be separate classrooms for students of either sex. All exceptions should be referred, through the Apostolic Nunciature, to the Sacred Congregation as it is done in other countries. With greater reason mixed dances should not be fostered by Catholic school authorities on or off campus.

9. To make sure that the lay teaching personnel of our Catholic educational institutions possess proper moral and religious qualifications, each institution, before accepting a lay teacher should secure the "nihil obstat" from the Ordinary of the Diocese. Similar authorization is needed also for priests who intend to teach secular subjects in any school and for those who enroll in a university.

10. If schools owned and administered by lay people wish to be considered Catholic and have Holy Mass celebrated in their Chapels, they must be willing to accept regular supervision by Diocesan authority.

11. Diocesan and community supervisors in performing their duties of inspection should lay special stress upon moral and religious internal discipline, observance of scholastic rules, disadvantages due to overcrowded classrooms, behavior of boarders and day-students, spiritual direction, vocational orientation, admission policies, examinations and studies, conferring of academic degrees, assistance to deserving students, and supervision of living quarters of out-of-town students.

12. Every Catholic institution should conduct a section of free primary education and as far as possible should grant a reduction in fees to deserving students at the secondary and higher levels. Free schools should not be conducted at a lower standard than that provided for paying students.

13. Every effort should be made to insure primary education in at least medium-sized Parishes. If necessary, all Catholic institutions should be taxed proportionately to keep such Parochial schools functioning. In planning new Parishes special consideration should be given to the parochial schools.

14. To educate the Christian working masses technical and vocational instruction must be intensified to prevent increasing unemploy-

ment; these trade schools are in line with modern education tendencies and fill a real social need.

15. No Catholic institution may be organized as a "Stock-company School" or a commercial or profit-making enterprise. The abuses related to such types of schools would produce serious damage to the Church since the stockholders would tend to look for the profits at the expense of true education. Diocesan authorities must see to it that no school under their supervision degenerate into notoriety as a diploma mill.

The Sacred Congregation of Seminaries and Studies has recommended that the above fifteen points be presented to you during this National Convention for your deliberation, guidance and effective action. If these instructions are understood and accepted universally much educational progress can be envisioned in the future. That progress should be evaluated at next year's Catholic Educational Congress.

Curia Diocesana

ARZOBISPADO DE JARO

ACTA ERECTIONIS ARCHIDIOECESIOS IARENSIS ET CAPTAE POSSESSIONIS EIUSDEM ARCHIDIOECESIOS

ab Excmo. ac Revmo. Domino IOSEPH MARIA CUENCO,
Archiepiscopo

Ego infrascriptus CANCELLARIUS, Sac. Cicero Albertus
Tumbocon et Santamaria, fidem facio:

Excmum. ac Revmum. Dominum AEGIDIUM VAGNOZZI, Archiepiscopum Myrensem et Nuntium Apostolicum in Insulis Philippinis, hodie, die 18 Novembris mensis, anno 1951, convocatis in Ecclesiam Cathedrallem clero et populo christiano in Urbe JARO, praesentibus Exc.mis ac Rev.mis Dominis Gabriele M. Reyes, Archiepiscopo Manilensi, Iulio R. Rosales, Archiepiscopo Cebuano, Petro P. Santos, Archiepiscopo Cacerensi, Ioseph Ma. Cuenco, Archiepiscopo electo Iarensi, Iacobo T. G. Hayes, Archiepiscopo electo Cagayano, Ioanne G. Sison, Episcopo Limatensi et Episcopo Auxiliari Archiepiscopi Novae Segobiae (Vigan), Gulielmo Brasseur, Episcopo Agathonice et Vicario Apostolico Montano, Emmanueli Yap, Episcopo Capicensi, Gerardo Mongeau, Episcopo Dianensi et Praelato Nullius Cotabatensi et Suluensi, et Ilmis. ac Revmis. Clovi Thibault, Administratore Apostolico Praelaturae Nullius Davaensi. et Flaviano B. Ariola, Administratore Apostolico dioeceseos Bacolodensis, Sede Vacante, haec documenta exhibenda tradidisse dioecesanis consultoribus et publice perlegenda:

1) Bullam Apostolicam "Quo in Philippina Republica" die 29 Iunii mensis, anno 1951 datam, qua novae in Insulis Philippinis Ecclesiasticae Provinciae eriguntur Novae Segobiae, scilicet, Cacerensis, Iarensis et Cagayana; ad gradum Ecclesiarum Metropolitanarum episcopales eiusdem nominis sedes evehuntur, earumque episcopi titulo ac dignitate Archiepiscoporum augentur;

2) Decretum ab Apostolica Nuntiatura die 22 Octobris mensis anno 1951 datum, quo Iarensis Ecclesiasticae Provinciae erectio mandatur.

Quibus omnibus peractis, praefatae Provinciae erectio ad effectum deducta est, immisso insuper in possessionem canoni-

cam suae Metropolitanae Sedis Excellentissimo Domino Ioseph Ma. Cuenco per Apostolicum in Insulis Philippinis Nuntium.

Quibus super rebus ego, Cancellarius infrascriptus, publicum hoc instrumentum confeci, quod manu mea signavi.

Datum in urbe JARO, die 18 Novembris mensis, anno 1951.

(Signatus † AEGIDIUS VAGNOZZI
 Archiepiscopus Myrensis
Nuntius Apostolicus in Ins. Philippinis.

(Sig.) † GABRIEL M. REYES
Archiepiscopus Manilensis

(Sig.) † IULIUS R. ROSALES
Archiepiscopus Cebuanus

(Sig.) † PETRUS P. SANTOS
Archiepiscopus Cacerensis

(Sig.) † IOSEPHUS MA. CUENCO
Archiepiscopus Electus Iarensis

† IACOBUS T. G. HAYES
Archiepiscopus Electus Cagayanus

(Sig.) † IOANNES C. SISON
Episcopus Limatensis et
Episcopus Auxiliaris Archie-
episcopi Novae Segobiae

(Sig.) † GULIELMUS BRASSEUR
Episcopus Agathonicae et Vi-
carius Apostolicus Montanus

(Sig.) † EMMANUEL YAP
Episcopus Capicensis

(Sig.) † GERARDUS MONGEAU
Episcopus Dianae et Praelatus
Nullius Cotabatensis et Sulu-
ensis

(Sig.) CLOVIS THIBAUT
Administrator Apostolicus
Praelaturae Nullius Davaënsis

(Sig.) FLAVIANUS B. ARIOLA
Administrator Apostolicus
Dioeceseos Bacolodensis, Sede
Vacante.

(Sig.) SAC. CICERO ALBERTUS
 TUMBOCON, S.T.D
Cancellarius.

Sección de Actualidad

HIS EXCELLENCY, MOST REV. JOSE MA. CUENCO, D.D., Ph.D., ARCHBISHOP OF JARO*

His Excellency, Most Rev. Jose Ma. Cuenco, D.D., Ph. D., Archbishop of Jaro, Philippines, was born in the town of Carmen, Cebu, on May 19, 1885. Since the age of 10, he was a brilliant student in the best institutions of learning in Manila and Cebu.

In 1903, he went to America, and continued his studies in Santa Clara University, California. In 1905, he enrolled in the famous Georgetown University in Washington, D.C., where he graduated in law and obtained his doctorate in Philosophy and Letters. At that time he was only 22 years of age.

In the spring of 1907, he returned to Cebu, and taught in the public school.

In 1910, feeling a vocation for priesthood, he entered the Seminary of Cebu, where he obtained excellent grades, until on June 11, 1914, he was ordained priest by His Excellency, Most Rev. Juan B. Gorordo, D.D., then Bishop of Cebu.

Already a priest, he served as Chancellor-Secretary and Vicar-General of the then Diocese of Cebu, and as Director of religious instruction in the public schools.

In May, 1925, he went to Rome, representing the Diocese of Cebu in the Holy Year. He had the great privilege of being received in private audience by His Holiness, Pope Pius XI. In this voyage, he also visited Spain, important cities elsewhere in Europe, and the Holy Land. He wrote an account of this voyage in his book entitled "Memorias de Un Peregrino".

On April 20, 1932, he was appointed Domestic Prelate of His Holiness, the Pope.

On November 27, 1941, he was preconized Auxiliary Bishop of Jaro, and on December 27, 1942, he was consecrated in the church of the Franciscan fathers in Manila.

On February 22, 1943, he took possession of his charge as Auxiliary Bishop and as Vicar-General of the Diocese of Jaro.

After the death of the incumbent Bishop of the Diocese, His Excellency, the Most Rev. James P. McCloskey, the Holy

* We reprint the present and the two following articles from the catholic weekly *Veritas* of Jaro, November 18 and 25, 1951.—THE EDITOR.

See, on November 27, 1945, named Msgr. Cuenco Bishop of Jaro. He thus became the first Filipino Bishop of the diocese.

While in Cebu, Msgr. Cuenco directed the magazine "El Boletín Católico". Now in Jaro, he founded the "Veritas", a weekly in English and Spanish.

In addition to this book, "Memorias de Un Peregrino", Msgr. Cuenco also wrote a Grammar in Spanish, English and Visayan; an English-Spanish Dictionary; and several books on religious topics, among them the "Sermons of the Year" in Visayan. He translated to Visayan the "Glories of Mary". Later, he recorded his adventures in the last world war in a book entitled "Memorias de Un Refugiado".

In 1948, he travelled in the Americas, and wrote his "Impresiones de Viaje".

In 1950, on the occasion of his **Visita Ad Limina** during the Holy Year, he visited North America, Italy, Spain, and Portugal, and published his latest book, entitled "Travels Around the World".

In this last voyage, Msgr. Cuenco had the great privilege of being received in private audience by His Holiness, Pope Pius XII, and also had the great honor of having an intimate and cordial conference with the Head of State of Spain, Generalísimo Francisco Franco.

On many occasions Msgr. Cuenco had expressed his advocacy for a complete diplomatic relations between the Philippines and the Holy See, and between the Philippines and Spain.

Msgr. Cuenco is brother of Hon. Mariano Jesus Cuenco, President of the Senate, and of Hon. Miguel Cuenco, a member of the House of Representatives of the Philippines. He is the uncle of Hon. Manuel Cuenco, Provincial Governor of Cebu.

During his administration of the Diocese of Jaro, Msgr. Cuenco reconstructed the imposing Bishop's Palace and the magnificent Diocesan Seminary, now one of the best in the Philippines. Both buildings had been totally destroyed during the war. He also founded the Catholic Publishing House, which serves the cause of the Catholic Press.

A champion of Catholic education, Msgr. Cuenco helped not only in the reconstruction of churches but also in the establishment of parochial schools. He built the Aklan College in Kalibo, Capiz, and founded the Saint Mary's College in Capiz, Capiz.

Msgr. Cuenco's interest in Catholic education covers the youth and the adult. While free schools for the youth are being

run by the Young Ladies' Association of Charity, schools for the adult are being established under the auspices of the Knights of Columbus and the Catholic Women's League.

A promoter of charitable institutions, Msgr. Cuenco has taken to heart the welfare of the lepers at the Santa Barbara Leprosarium. Soon Belgian sisters will arrive to establish a school in Santa Barbara and to take care of the Leprosarium. The lepers are now provided with a chapel and full-time chaplain.

The Diocese of Jaro suffered not only from the last World War but also from the disastrous earthquake of 1948, which reduced to shambles many of the few churches left standing after the war. Nevertheless, with a burning faith in Divine Providence, Msgr. Cuenco dedicated his full energy to the material and moral reconstruction of the diocese.

With the elevation of Jaro into an Archdiocese, and with his new dignity as Archbishop, Msgr. Cuenco will surely continue with renewed strength to minister to the needs of his ever-increasing flock. The Lord has been kind to him; he will return all to the Lord. So is it written in his coat of arms—"Quid Retribuam Domino".

SOLEMN CANONICAL ERECTION OF THE ARCHDIOCESE OF JARO AND INSTALLATION OF ITS FIRST METROPOLITAN ARCHBISHOP.

A splendid coordination and cooperation which animated the jubilant reception and colorful liturgical rites in a well-timed schedule of varied religious-cultural-social activities wrote a glorious finis to the two-day festival in connection with the solemn canonical erection of the Archdiocese of Jaro and installation of its first Metropolitan Archbishop, the Most Rev. Jose Ma. Cuenco, D.D. Officiating was the Apostolic Nuncio to the Philippines the Most Rev. Egidio Vagnozzi, D.D., Archbishop of Myra.

The whole city of Iloilo, and in a special manner the Archiepiscopal See of Jaro, was in festive attire,—houses were decorated with pontifical colors, brilliantly illumined, the doors wide opened to all visitors. The plaza of Jaro was planted with the flag of all nations. The Archbishop's Palace was a honeycomb of purple vested prelates, the clergy and distinguished laity. The Jaro Cathedral was the magnet of attraction for parochial delegations.

November 18, 1951, was a red letter day, the canonical erection of Jaro Archdiocese and the solemn enthronement of

Archbishop Cuenco as Metropolitan Archbishop with the dioceses of Bacolod and Capiz as his suffragan Sees. On the feast of St. Elizabeth of Hungary, Nov. 19, patroness of the Archdiocese Archbishop Cuenco sang his first Pontifical Mass as Metropolitan Archbishop of Jaro.

Popular Reception

The elaborate program of activities for the election-installation ceremonies was ushered in with the popular reception at the Mandurriao Airport and the plaza of Jaro.

In a folding fan-shape formation the faithful with Most Rev. Jose Ma. Cuenco, Rt. Rev. Msgr. Antonio Frondosa, president of the Executive Committee, and members of the Hierarchy and clergy, closed in to the Apostolic Nuncio, Vice-President Fernando Lopez and party, as the presidential plane opened its gangway.

Members of the Catholic Women's League and Young Ladies Association of Charity pinned commemorative pins with ribbon on all guests. Bouquet of flowers were also offered to the visiting Church and State dignitaries.

Mayor Rafael Jalandoni delivered his welcome address from a platform prepared *ad hoc* by Mandurriao parish. Officers of the Armed Forces of the Philippines in their gala uniformed the cordon of honor. The ROTC of Colegio de San Agustin was the guard of honor.

The Apostolic Nuncio and Vice-President Lopez came in an open car at the head of some 50 cars occupied by visiting dignitaries coming from Luzon, the Visayas and Mindanao.

Archbishop Cuenco and Board Member Severino Ferraris (in representation of Governor Peñaflorida who is sick) followed. Then came, Archbishop Reyes of Manila and Mayor Rafael Jalandoni, Archbishop Rosales of Cebu and Sir Vicente Arenas, Archbishop Santos of Naga and Sir Oscar Ledesma, Archbishop Hayes, S.J. of Cagayan and Sir Thomas J. Ford. Then all the other Bishops, Prelates and distinguished visitors accompanied by a member of the Archdiocese clergy and or a Knight of Columbus.

At the plaza of Jaro, Archbishop Cuenco introduced the Papal Nuncio in a five minute speech in English and Visayan. Happy and grateful for the enthusiastic reception the Papal Nuncio said: This reception is a tribute to the Holy Father, a manifestation of your Faith,— a joy for the rich and the

poor . . . To whom much is given from him much is to be received. . .

Liturgical Reception

The liturgical reception followed in the Metropolitan Cathedral of Jaro. The parish priest Rt. Rev. Msgr. Antonio F. Frondosa, officiated, with Very Revs. Cesar Sandoval and Panfilo T. Brasil, assisting.

Master of ceremonies were Rev. Celestino Ubierna, and Rev. Perfecto C. Capalla.

At the official reception in the Archbishop's Palace, Sir Vicente Arenas presented to the Papal Nuncio and members of the Hierarchy, the government and army officials in Iloilo, as well as all the prominent Ilongos from all departments of public life.

The YLAC served a light refreshment after the welcome address delivered by the Rt. Rev. Msgr. Antonio F. Frondosa, VG and PA, in representation of the Executive Committee and the Archdiocese of Jaro.

The formal banquet tendered by the Archbishop and Papal Knights and Honorees of Jaro Archdiocese given at the Palacio was attended by about 150 persons.

Erection Installation

At 3:00 P.M. from all towers church bells rung their festive tidings for the canonical erection of the Archdiocese and the installation of Archbishop Cuenco.

At 4:30, the Cathedral was filled with people to overflowing. The Papal Bulls and the Decree of Execution for the canonical erection and installation, was read out in Latin by Very Rev. Eleuterio Espinas, Secretary to the Apostolic Nuncio, and the visayan translation by Very Rev. Dr. Ciceron Alberto Tumbucan.

The Papal Nuncio ascended the altar, took Archbishop Cuenco by the hand and enthroned him giving him his pastoral staff. The Archdiocese was erected, the first Metropolitan Archbishop of Jaro was installed!

Then the clergy of the Archdiocese made their homage of obedience and love.

Nuncio's Address

After the canonical erection and installation, Msgr. Vagnozzi congratulated Archbishop Cuenco, the clergy and the faithful, saying that the erection of the archdiocese and the installation of the archbishop was for the benefit of all, for a fuller Catholic life.

In a special way, he urged the men to be more practical Catholics, for as head of the family they are the more called upon to give a good example. He counseled the young people to be loyal to the Church, and to this effect, to seek religious instruction.

He urged for more apostolate for the poor, for the laborers, and in the barrios. The same he said, would be a great contribution to Catholic Philippines, for the faithful cannot be good Filipinos unless they are good Catholics, and a good Catholic is loyal to his neighbor, to his country, and to all, who are children of the one God.

He wished all the faithful happiness, in the family, in the towns, in the provinces. He asked for prayers for the Church behind the Iron Curtain, and for the Holy Father, who bears the sorrows of the world, so that Our Lord may ever give him light to guide the Church, for the salvation of souls.

The entire ceremonies was broadcasted by Radio Station, DYRI, the Voice of Panay with Rev. Ciceron A. Martires as the commentator and master of ceremonies for the radio audience.

COAT-OF-ARMS OF ARCHBISHOP CUENCO

Archbishop Cuenco's *archiepiscopal coat of arms* is an impaled-two-coats—that of the See of Jaro and that of his assumed personal arms.

Looking at the shield, the left side is that of the See of Jaro and the right side is his assumed personal coat-of-arms.

The black German eagle and the three red roses on the sinister band refer to St. Elizabeth of Hungary or Thuringia, the patroness of the Jaro Cathedral. The Black German Eagle because St. Elizabeth was daughter of the King of Hungary at that time and the wife of a Landgrave (Count) of Thuringia, Germany. The three red roses remind us of the miracle in St. Elizabeth's life when on an errand of mercy, the bread she was trying to conceal from her husband suddenly turned into roses.



The coconut palm on a green knoll represents Jaro.

The Coat-of-Arms of the See of Jaro was already adopted by the late Bishop James P. McCloskey.

The personal Coat-of-Arms: A canton in the dexter chief bears the arms of the Franciscan, consisting of the crossed arms of Our Lord and St. Francis nailed to a cross, to indicate that the Archbishop is a Franciscan Tertiary.

The monogram IHS of the Holy Name of Jesus serves three purposes: 1. Archbishop Cuenco is a Cebuano because the official name of the Archdiocese of Cebu is "The Archdiocese of the Holy Name of Jesus"; 2. to commemorate his connection with the Jesuits, whose principal emblem is JHS and 3. to complete the idea suggested by his motto: Quid retribuam Domino.

The two red roses and the cinquefoil on the chevron indicate Archbishop Cuenco's devotion to the Virgin of the Rosary, having been parish priest of Santo Rosario parish in Cebu.

The red cinquefoil on the chevron between the two red roses represents the Little Flower, with the red signifying zeal, activity and ardor.

The white six-point star below the chevron indicates that in some way Archbishop Cuenco is a member of the Confraternity of the Scapular of our Lady of Carmel.

His motto: Quid Retribuam Domino,—How shall I make a return to the Lord for all the good He has done for me?—is an expression of his humble gratitude to the merciful Lord, Who showered upon him exceptional graces.

HIMNO DEL XXXV CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL DE BARCELONA

Estribillo I

De rodillas, Señor, ante el Sagrario
que guarda cuanto queda de amor y de unidad,
venimos con las flores de un deseo
para que nos las cambies en frutos de Verdad:
¡Cristo en todas las almas,
y en el mundo la Paz!

Estrofas

Como ciervos sedientos que van hacia la fuente
vamos hacia Tu encuentro sabiendo que vendrás;
que el que la busca es porque ya en la frente
lleva un beso de paz.

Que las llamas gemelas de las almas amigas
se muevan todas juntas en un único afán,
como el aire ha movido las espigas
que hicieron este Pan.

Tiradas a Tus plantas las armas de la guerra
—rojas flores tronchadas por un ansia de amar—
hagamos de los mares y la tierra
como un inmenso altar.

Estribillo II.

Como estás, mi Señor, en la Custodia
igual que la palmera que alegra el arenal,
queremos que en el centro de la vida
reine sobre las cosas tu ardiente caridad:
¡Cristo en todas las almas,
y en el mundo la Paz!

JOSÉ MA. PEMÁN

Sección Canónica

PLAN DE ESTUDIOS CLASICO-FILOSOFICOS EN LOS SEMINARIOS CONCILIARES

Interés de la Iglesia

1. "En el decurso de los siglos, nada acaso haya interesado más la maternal y activa solicitud de la Iglesia que la conveniente educación de sus sacerdotes".¹ En particular, el Concilio de Trento impuso a los Obispos la obligación de establecer en sus diócesis un Colegio de niños que viniese a ser para ellas "seminario" perpetuo de ministros de Dios.² Después, los Romanos Pontífices no han cesado de recordar a los Prelados diocesanos la extrema necesidad de que tales Seminarios conciliares lleven vida próspera, porque—en frase de LEON XIII—*cum Seminariorum statu fortuna Ecclesiae coniungitur maxime*.³ Esta persuasión de que, cuando se trata del seminario, *res eiusmodi agitur ut nulla sit maioris momenti ad Ecclesiae bonum*,⁴ ha traído a los últimos Papas tan vigilantes y solícitos por la buena marcha de los Seminarios.⁵

Direcciones pontificias para un Plan de Estudios

2. Por lo que hace en concreto a los Estudios, ya Pío IX encargaba a los Obispos: *Summa contentione omnia conamini ut in... Seminaris optima... vigeat Studiorum Ratio, qua adolescentes clerici, vel a prima pueritia... mature fingantur*.⁶ Sus sucesores han ido dando ya por sí mismos, ya por medio de la Sagrada Congregación de Seminarios desde 1915, direcciones muy concretas, si muchas obligatorias sólo en Italia, todas ellas normativas al menos en el resto de la Iglesia. De estas normas ha dicho recientemente Pío XII en su apostólica Exhortación al Clero: *Quas apostolica Sedes de eiusmodi studiis colendis certas constituit normas, eae integra fide accipiantur atque servantur*.⁷

Nada más propio pues, al tratar de redactar un Plan de Estudios para los Seminarios, que recordar esas normas, ni nada más seguro también que ponerlas en ejecución.

Orientación sacerdotal en los Estudios desde los grados inferiores

3. Aunque de los tres cursos de estudios perfectamente distintos entre sí que hallamos en la carrera sacerdotal, a saber, humanísticos,

¹ Pius XI Lit. Ency. *Ad catholici sacerdotii*: 20-XII-1935; ENCHIRIDION CLERICORUM (Typ. Vatic. 1938), num. 1382. En adelante este libro se citará así: EC, 1932.

² Decr. de Reformat., can. 18; EC, 97.

³ Epist. *Paternae providaeque* ad Episc. Brasil.: 18-IX-1899; EC, 608. Cf. EC, 1258.

⁴ Lit. Encycl. *Ad beatissimi*: 1-XI-1914; EC, 919.

⁵ S. C. de Seminaris: 26-IV-1920; EC, 1089.

⁶ Ep. encycl. *Singulari quidem*: ad Episc. Austr.: 17-III-1856; EC, 338.

⁷ *Menti nostrae*: 23-IX-1950; ACTA APOSTOLICAE SEDIS 42 1950 688. En adelante AAS.

filosóficos, y teológicos, solo la Teología constituye los estudios profesionales del sacerdote, pues los anteriores tienen un carácter más general y de preparación del hombre antes que del sacerdote, con todo —nos amonesta LEON XIII—⁸, no es lícito, ni aún en estos inferiores grados de la carrera sacerdotal, confundir los estudios y educación eclesiásticos con los de la vida seglar, ni siquiera—añadía la Sagrada Congregación Consistorial años adelante—⁹ en el caso de ser los estudios inferiores del Seminario idénticos a los Programas del Estado. Y esta admonición ha resonado en nuestros tiempos más solemne con estas palabras de Pío XI: *Seminarii ratio studiorum huc omnino spectet oportet, ut ad perfunctionem divini muneris accommodare alumnorum animi praeparentur. Haec est Seminariorum omnium, nullo excepto, sanctissima lex.*¹⁰ Por tanto—concluye la S.C. de Seminarios—¹¹ en la redacción de un Plan de Estudios “escójanse las materias con vistas al fin característico del Seminario, y sólo aquellas reciban desarrollo preponderante, que sean indispensables a una conveniente formación intelectual de los clérigos; y este criterio que ha de seguirse en la elaboración de un Plan de Estudios en general, debe aplicarse también a cada una de sus partes, a saber, al curso humanístico, al filosófico, y al teológico”.

Carácter literario de los Estudios en el Seminario Menor

4. Asegurada así la orientación sacerdotal en los estudios de todo Seminario, aun del Menor, el Código de Derecho Canónico dice de este que es *pro pueris litterarum scientia imbuendis*,¹² con lo que da al Seminario Menor un carácter prevalentemente literario, el cual queda también de relieve en los nombres con que los documentos pontificios suelen designar al Seminario Menor, cuando le llaman *Humanitatis et Litterarum Studium*,¹³ *Litterarum curriculum*,¹⁴ *Litterarum clericorum ludi*,¹⁵ *Classicae disciplinae*,¹⁶ etc. “Esta preferencia de las Letras sobre las otras materias en el Seminario Menor —explica la S. C. de Seminarios citando a LEON XIII—¹⁷ tiene su fundamento, no solo en la exigencia del ministerio eclesiástico, sino también en la eficacia que tiene el estudio de las Letras en la formación intelectual del joven”.

Estudios auxiliares

5. Los estudios literarios, aunque preponderantes, no han de ser únicos en el Seminario Menor: a romper su monotonía, a descubrir dis-

⁸ Ep. encyc. *Depuis le jour* ad Episc. Gall.: 8-IX-1899; EC, 592. Cf. EC, 787; 1243.

⁹ Lit. circ. *Le Visite Apostolique*: 16-VII-1912; EC, 868.

¹⁰ Ep. apost. *Officiorum omnium* ad Card. BISLETI: 1-VIII-1922; EC, 1153. Cf. EC, 832.

¹¹ *Ordinamento dei Seminari*: 26-IV-1920; EC, 1095, pag. 557.

¹² Canon 1354, 2.

¹³ S. C. de Seminar.: Lit. ad Episc. German. *Vixdum haec*: 9-X-1921; EC, 1126.

¹⁴ PIUS XI ad Card. BISLETI: 1-VIII-1922; EC, 1155.

¹⁵ *Ibidem*, EC, 1154.

¹⁶ *Ad Catholicos sacerdotum*; EC, 1384.

¹⁷ *Ordinamento*; EC, 1096, pag. 558. Cf. LEON. XIII: *Depuis le jour*; EC, 594.

tintos horizontes a los niños, a impedir el desarrollo unilateral y desequilibrado de sus mentes, han de contribuir el estudio de las Matemáticas que habitúe el entendimiento del seminarista a trabajar con exactitud y lógica, el conocimiento de las Ciencias que le dé poder de observación de los fenómenos naturales, le enseñe a descubrir sus relaciones causales y le acostumbre a la valoración práctica de las cosas, en fin, la lectura de la Historia con la que se iniciará en el conocimiento de los hombres y de la transcendencia de sus actos. “Pero todas estas materias secundarias—observa la S.C. de Seminarios—¹⁸ han de enseñarse en la medida y proporción que requiere el fin indicado por el Código, y siempre en coordinación con las principales, de modo que exista unidad de dirección como hay unidad de fin”.

Materias del Currículo clásico

6. Cuáles hayan de ser en concreto todas esas materias que han de componer el Plan de Estudios del Seminario Menor, nos lo dice la S.C. de Seminarios: *Curriculum medium Studiorum classicorum, praeter convenientem institutionem religiosam, et linguas literasque latinas, graecas, patrias, —quae disciplinae praecipuae sunt—, complecti debet etiam Historiam naturalem, Mathesim, Physicam, Chimiám, Geographiam, Historiam civilem*”,¹⁹ y alguna otra materia —añade en otra parte la misma S. Congregación—²⁰ que los Obispos creyeren útil a sus clérigos.

Preeminencia de las clases de Religión

7. Viniendo ahora al particular, “en las clases inferiores del Seminario —dice el Canon 1364—, el lugar destacado lo ha de tener la enseñanza de la Religión, la cual ha de explicarse con suma diligencia, y de modo acomodado al ingenio y edad de cada uno”. Es de notar el énfasis que la Iglesia pone en esta ley: De todas las asignaturas del Seminario, dice, la Religión es la primera en importancia, su enseñanza ha de ser individual, y toda diligencia en su desempeño será poca. Quiere la S.C. Consistorial que a la Religión se la asigne no menos de dos horas de clase por semana;²¹ y lo que de los otros Centros católicos de educación dice la Constitución 159 del II Sínodo de Manila, me parece muy acertado también para los Seminarios: “En todas las Escuelas y Colegios católicos se enseñará la Doctrina Cristiana en la primera media hora de la mañana”. En un Seminario pues, para cumplir las prescripciones de la Iglesia, han de dedicarse en cada curso no menos de 30 minutos diarios a la clase de Religión, a lo cual hay que añadir suficiencia de material didáctico durante el curso, y un justo rigor de

¹⁸ *Ordinamento*; EC, 1098.

¹⁹ *Ordinationes* ad Const. apost. ‘*Deus scientiarum*’, Art. 13; AAS 23 1931 266.

²⁰ *Ordinamento*; EC, 1096. Las Diócesis, por ejemplo, en que la mayoría de las parroquias son rurales, podrían provechosamente tener en su Seminario clases de Agricultura.

²¹ *Le Visite apostolique*; EC, 871.

exámen al final, con la privación a los suspensos del correspondiente crédito escolar.

Reparos sin fundamento

8. Con todo, directores de Seminarios hay que no lo entienden así: "The hours devoted to the study of Religion in class are of distinctly minor importance", dice uno de ellos.²² Y así, de hecho, "in a number of Minor Seminaries formal instruction in Religion appears to be limited to but one hour's class each week".²³ Oponen esta instrucción formal de Religión a otra que podríamos llamar 'funcional': Sermones, conferencias y lecturas espirituales, avisos disciplinarios, exámenes de conciencia, meditaciones, liturgia vivida; y hablan del continuo roce con educadores sacerdotes, de profesores que deben sobrenaturalizar aun la clase de algebra,²⁴ de alumnos que después estudiarán teología, de que no se trata de sacar profesores de Religión, etc. A todo lo cual hay que responder *Haec oportet facere, et illa non omittere*, pues la Iglesia, además de tratar de todo esto en otros cánones,²⁵ añade aun el canon 1364 en el que prescribe la Religión en las condiciones indicadas. Lo que sí es muy conveniente así en Religión como en las otras materias que han de cursarse muchos años seguidos, es una bien elaborada descripción de puntos de enseñanza para cada curso, según la cual se hayan de explicar en las clases de Religión las partes teóricas (Doctrina, Liturgia, Apolo-gética), las históricas (Historia sagrada y eclesiástica), y las prácticas (Ceremonias, canto), todo ello en catecismos o compendios acomodados.

Estudio intenso del Latín

9. Sigue diciendo el Código de Derecho canónico en el mencionado canon 1364,2 que "los seminaristas menores han de aprender con diligencia lenguas, sobre todo el latín y la lengua patria". Es el latín lengua sabia de la antigüedad, en que además han escrito los Santos Padres, con la que han hablado siempre la Filosofía escolástica y la Teología católica, lengua universal en la que se comunica con todo el mundo la Iglesia romana, lengua litúrgica con la que se ofrece a Dios el diario sacrificio eucarístico y las alabanzas del oficio divino; pero ante todo es lengua formativa de la mente humana, en cuyo aprendizaje adquiere disciplina el entendimiento y apta expresión el pensamiento.²⁶ Es imposible alegar aquí las múltiples, inflexibles, y graves recomendaciones de la Santa Sede a los Obispos y Directores de Seminarios sobre esta materia; pero tampoco es posible dejar de oír la voz de Pío XII que en septiembre último decía así a los Profesores carmelitas congregados en Roma: *Quantopere id Nos delectat, quod ipsi vultis tirones*

²² R. McVINNEY *The Religion Course in Minor Seminary* The National Catholic Educational Association Bulletin, Washington, 44 1947 161.

²³ G. GLEASON *The Religion Course in the Minor Seminary*: NCEA Bull. 36 1939 550.

²⁴ Cf. EC. 877: 1093, pag. 554.

²⁵ Can. 1360: 1367: 1369.

²⁶ Cf. PIUS XI Mot. prop. *Latinarum literarum*: 20-X-1924; EC, 1200; 461-465, 593-596,

vestros humanioribus literis liberalius imbuere! Hae ad surgentia ingentia conformanda aptissimae sunt ut in cogitando et loquendo sit lucidus ordo et vana vitetur profluentia verborum... Hisce in studiis querimur quiddam contingere triste: Proh dolor! latina lingua, gloria sacerdotum, nunc languidiores usque et pauciores habet cultores... Nullus sit sacerdos qui eam nesciat facile et expedite legere et loqui!... Sacrorum administer qui eam ignorat reputandus est lamentabili mentis laborare squalore".²⁷ ¿Cómo pues podrá ahora un Seminario Menor contentarse con menos de dos clases diarias de Latín en cada curso? Aunque no tan importante como la Religión, es muchísimo mas difícil, y requiere por tanto más tiempo de enseñanza.²⁸ La S. C. de Seminarios, en Instrucción dada a los Ordinarios americanos, ordenaba que "in the literary courses of the Seminary, the Latin language be regarded as the most important element, and that it have precedence over every other subect".²⁹

Lengua vernacular

10. También a la lengua patria da la Iglesia preferencia, al fin como en la que ha de ejercer el sacerdote el ministerio pastoral; por eso ya el Concilio manilano decretó así: *Seminariorum alumni in linguis indigenarum respectivae regionis instruuntur, ut iis sacramenta congrue administrare valeant*.³⁰ En consecuencia no ha de faltar en el Seminario clase diaria de la lengua vernacular.

Inglés y español

11. Mas como las lenguas nativas de Filipinas no han llegado todavía a ser culturales, y por otra parte son oficiales el inglés y el español, por eso tiene decretado el Concilio Manilano: *Omnes nostrorum Seminariorum alumni, praeter linguam hispanicam, etiam anglicam bene addiscant*.³¹ Es en efecto el inglés universal medio de cultura y comunicación social en Filipinas, por lo cual es intolerable que en un Seminario

²⁷ Alloc. ad Docentes FF. Carmel., 28-IX-1951, AAS, 43 1951 737. 613, 822, 849, 871, 1189, 1252, etc.

²⁸ El valor formativo del estudio del latín ignoran totalmente equivocados los eclesiásticos 'prácticos' que piden se enseñe en el Seminario, no el latín ciceroniano u horaciano, tan difícil y que tantas clases se lleva, sino el latín que ellos llaman eclesiástico, muy fácil, que pronto se aprende, y es suficiente a entender los libros de texto de filosofía y teología, la biblia, y la liturgia. Jamás la Iglesia ha recomendado a los Seminarios el latín decadente, que solo interesa a los estudiantes del latín histórico: se trata del latín perfecto, el de la edad de oro, el clásico: *Romani scriptores*—dice Pío XI en el citado documento— *tali commentaria et volumina sua rerum sententiarumque gravitate ornare, eamque in amplo apteque composito verborum circuitu praeferunt maiestatem cum concinnitate elegantiaeque coniunctam, ut latinam linguam... Romanus Pontificatus delegerit habueritque dignam qua, tanquam magnifica caelestis doctrinae sanctissimarumque legum veste, uteretur*. Si hubo tiempos en que la Iglesia, ni más ni menos que el mundo, aún sabio, en que vivía, no se preocupaba del latín clásico cosa mayor, no así la Iglesia de hoy, al menos de LEON XIII acá, como salta a la vista en su órgano oficial ACTA APOSTOLICAE SEDIS. Por lo demás, quien aprenda el latín clásico, qué dificultad puede hallar en entender los Padres y la Liturgia? Padres y textos litúrgicos han de estudiarse en el Seminario, desde luego, pero no para aprender en ellos latín, sino más bien el movimiento ideológico correspondiente.

²⁹ The Sacred Congregation: 26-V-1928; EC, 1252.

³⁰ ACTA ET DECRETA CONCILII PROVINCIALIS MANILANI I, Romae 1910: Decr. 740.

³¹ Loco citato.

no se le dé después del latín la máxima importancia; pero también se ha de cultivar el español, mandado por la Iglesia y obligatorio en las Escuelas del Estado, de tanta importancia cultural, patriótica, y aun apologética, pues en español tiene sus fuentes la Historia de Filipinas en tanto grado eclesiástica, aparte del gran prestigio que con saberle alcanza el sacerdote.

Griego

12. Todavía hay otra lengua, la griega, que también quiere la Iglesia se estudie ya desde el Seminario Menor,³² así por su propio valor formativo,³³ como por su especial utilidad para los futuros estudios bíblicos, que es por lo que la recomienda el Concilio manilano.³⁴ Convenientemente indica la S.C. de Seminarios se estudie en los últimos años.³⁵

Otras disciplinas

13. Por fin, termina el c. 1364,3 de señalar las materias que se han de cursar en las clases inferiores del Seminario diciendo que "en las demás disciplinas se ha de dar a los alumnos aquella instrucción que esté en consonancia, así con la común cultura de todos, como con la condición de los clérigos en la región en que han de ejercer el sagrado ministerio". Ahora bien, modernamente son los Gobiernos quienes dan a todos en sus Escuelas públicas y privadas reconocidas esa cultura común aludida por el canon; por tanto, los Programas del Buró de Educación han de ser tenidos en cuenta, no solo para formar el Plan de Estudios del Seminario —'tenuti presenti i programmi delle Scuole Pubbliche' dice la Circular pontificia de 2-11-1941 a los Superiores generales religiosos de Italia—,³⁶ sino aun para modificarles después de hechos e implantados, como decía Pío XII a los Obispos españoles en el mismo año: *Ratione etiam habita eorum quae Civitas in suis Scholis instauranda vel immutanda censuerit*.³⁷ Pues bien, las materias no lingüísticas que en el curso general de 2a. Enseñanza, que es el grado correspondiente al Seminario Menor, impone el Gobierno, son precisamente las arriba mencionadas por la S.C. de Seminarios, a saber, las Matemáticas, y las Ciencias, así naturales como sociales, sobre cuya enseñanza en el Seminario da estas normas dicha S. Congregación.

Matemáticas

14. "Las Matemáticas deben ser enseñadas de modo elemental";³⁸ por lo cual parece que una clase diaria de *General Mathematics* por todo

³² CLEMENS XIII Cons. apost. *Cum Scriptura*: 18-VIII-1760; EC, 247. Cf. *Formulam relationis* de Seminario ad S. Sedem: No. 30; AAS, 17 1925 550.

³³ LEON XIII Epist. *Plane quidem*: 20-V-1885; EC, 463.

³⁴ Decr. 739.

³⁵ *Ordinamento*: 26-IV-1920; EC, 1907.

³⁶ ENCHIRIDION DE STATIBUS PERFECTIONIS, Romae 1949, No. 377, pag. 550.

³⁷ Epist. *Intimo gaudio*: 29-VI-1941; Comisión episcopal de Seminarios: *Reglamento disciplinar* (Valladolid, 1941), pag. xix

³⁸ *Ordinam.*; EC, 1098.

un curso, regularmente el primero, podrá ser suficiente; "tanto más —añade la S. Congregación— que la Aritmética razonada, el Algebra, y la Geometría forman parte del curso filosófico, en donde se pueden estudiar con menor esfuerzo, menos tiempo, y más provecho."³⁹

Ciencias naturales

15. "Dígase otro tanto —insiste la S. Congregación— de la Botánica y de la Zoología, de las cuales bastará dar en el Seminario Menor algunas nociones elementales".⁴⁰ Por consiguiente, un curso de *General Science* con clase diaria, o tal vez mejor *Biology* en el primer semestre y *Physics* en el segundo, podría satisfacer los objetivos señalados.

Geografía

16. Tanto la Iglesia como el Gobierno conceden modernamente a los estudios sociales mayor amplitud que a las Ciencias naturales por la mayor importancia que tienen para el común de los ciudadanos. A este grupo pertenece la Geografía que se tendrá convenientemente diaria en el primer año, si es oportuno, Geografía de Filipinas, en el primer semestre, y Geografía universal, en el segundo; tanto más que, al presente, en los *High Schools* se ha suprimido inexplicablemente esta materia, y se contentan con un *Home Geography* electivo en el Intermediate.⁴¹ Observa la S. Congregación que la Geografía ha de estudiarse más en los mapas que en los libros;⁴² y añade la Comisión episcopal de Seminarios de España⁴³ que no se ha de omitir llamar la atención de los Seminaristas sobre la organización territorial de la Iglesia, sobre la difusión mundial del Evangelio, sobre la localización de hechos conocidos de Historia sagrada y eclesiástica.

Historia civil

17. En cuanto a la Historia civil, ésta no ha de tener menos de clase diaria en dos cursos consecutivos, es a saber, en 3o. y 4o., pues antes no suelen estar capacitados los alumnos para esta clase de estudios. Y la distribución de la materia podría ser por semestres en esta forma: *Ancient and Medieval History, Modern History, Philippine History, Philippine Government*. Del estudio de la Historia recomienda la S. Congregación "que se haga fácil y deleitable, que se estudien pocos personajes entre los más influyentes de la época, y se narren unos cuantos hechos de entre los más notables agrupados a dichos personajes."⁴⁴ Añadamos que el profesor no se ha de olvidar de llamar oportunamente la atención de sus alumnos sobre la influencia benéfica de la santa Iglesia en la historia de los pueblos,⁴⁵ en particular del filipino.

³⁹ Loc. cit.

⁴⁰ L. c.

⁴¹ OFFICE OF PRIVATE EDUCATION: MEMO. 6 s. 1945, No. 5.

⁴² *Ordinam.*; EC. 1098.

⁴³ *Reglam.* pag. 208. Cf. not. 37.

⁴⁴ *Ordinam.*; EC. 1098.

⁴⁵ Cf. Com. episc. españ. *Reglam.*, pag. 208.

Acaecimientos contemporáneos

18. En fin, a los profesores de Historia parece dirigirse especialmente Pío XII en estas palabras de su reciente Exhortación al Clero: "Habitúen a sus alumnos a la reflexión, para que venga a ser en ellos más fácil la asimilación de las verdades teóricas y prácticas; no teman tenerlos al corriente de los acontecimientos del día; y además de darles los elementos necesarios para que puedan formarse y expresar un recto juicio sobre ellos, no huyan la discusión sobre los mismos, para ayudarles a juzgar y valorar con equilibrio".⁴⁶ Esto es pedir con otras palabras que a los Seminaristas, a lo menos a los alumnos de Historia, no ha de faltar una clase, semanal como tienen las Escuelas del Gobierno, o siquiera quincenal, sobre *Current Events*, en relación sobre todo con la vida de la Iglesia en Filipinas y en el mundo.

Cultura artística

19. Por último, hay otras materias de cultura artístico-práctica, en las que ya han sido de ordinario iniciados los seminaristas en la *Inter-mediate*, y que convendría siguieran cultivándose en algún grado y ampliándose en el Seminario, aprovechando para ello los días de asueto, como insinúa la S. Congregación Consistorial.⁴⁷ Son estas a) ejercicios de caligrafía, mecanografía, taquigrafía, dibujo, pintura, etc.; b) ejercicios de lectura en alta voz, vocalización, declamación, canto, etc.; c) entretenimientos de decoración, horticultura, artes caseras como trabajos de carpintería, electricidad, encuadernación de libros, peluquería, etc.; todo lo cual sirve para desarrollar el buen gusto, el sentido práctico, la habilidad de manos, el hábito de la ocupación útil, cosas muy convenientes al sacerdote en la vida parroquial y tal vez buen antídoto contra la futura posible afición al juego.

Cultura litúrgica

20. Pero entre todas las clases prácticas figura, no ya como cosa conveniente, sino como absolutamente necesaria, el cultivo de la música sagrada y de las ceremonias. Sobre la Música sagrada y el Canto gregoriano en particular hay verdadera y estricta obligación repetidamente recordada por la Santa Sede:⁴⁸ *Esto igitur in Seminariis*—concluía Pío XI en su Const. apost. 'Divini cultus'—⁴⁹ *brevis quidem, sed frequens ac paene cotidiana Cantus gregoriani et musicae sacrae lectio vel exercitatio*. Y últimamente la S.C. de Seminarios⁵⁰ ha decretado así: *Musica sacra disciplinis necessariis adnumeretur, ideoque omnibus sacrorum alumnis, inde a primo Humanitatis anno usque ad cursum Theologicum completum, absolute tradenda*. En lógica consecuencia, no puede ya un Seminario dejar de destinar a la clase de Música menos de 30 minutos diarios en

⁴⁶ BOLETÍN 1951 232; ASS 42 1950 686. Cf. not. 7.

⁴⁷ *Le Visite*; EC, 869. Cf. not. 9.

⁴⁸ Cf. EC, 98; 169; 199; 239; 545.

⁴⁹ 20-XII-1928; EC, 1268.

⁵⁰ Epist. ad Ordinarios: 15-VIII-1949; AAS 41 1949 618. EC, 1267.

cada curso. Por lo que hace a la música instrumental, en particular, si no únicamente, del armonio, no he hallado documento alguno pontificio que la recomiende;⁵¹ pero no parece haber duda que se ha de dar a los seminaristas aptos,⁵² no a todos, ocasión de aprender armonio u órgano, más bien que piano, violín, etc. En fin otra actividad práctica obligatoria, muy propia del Seminarista es el aprender y ejercitar las Ceremonias sagradas relativas a los ministros inferiores en las varias clases de Misas y otras funciones religiosas.⁵³

Cultura social y física

21. No estará demás recordar aquí, aunque ello no pertenezca al Plan de Estudios o educación académica, que el Código de Derecho Canónico en el canon 1369,2 encarga a los Directores del Seminario den a sus alumnos, además de los Reglamentos disciplinarios, reglas de verdadera Urbanidad cristiana, y preceptos de Higiene, con frecuentes exhortaciones a que los observen, e igualmente a que guarden limpieza de vestidos y cuerpo, con cierta suavidad de trato acompañada de modestia y gravedad. También hay que proveer a que *alumni cotidie, plene quidem servata christiana modestia, quibusdam gymniciis exercitationibus, vel aptis ludis, sese exercent, et opportunas deambulationes faciant*.⁵⁴ Con todo, la misma S. Congregación previene en otra parte contra posibles exageraciones atléticas en el Seminario: "Sports are a means, not an end, in themselves, and therefore ought to be chosen, not only with this idea in mind, but also with due consideration for the special nature and general purpose of the Seminary itself".⁵⁵

High School y College del Seminario

22. Nos queda ahora por decir cuántos años se han de destinar a la ejecución del Plan expuesto, lo cual dependerá del tiempo que sea necesario para que puedan los Seminaristas adquirir la familiaridad con el latín exigida por la Iglesia. Cuando en los Seminarios Menores apenas se estudiaba otra cosa que latín, y no mucho, tres o cuatro años pudieron entenderse suficientes; pero ya desde 10-V-1907⁵⁶ viene la Santa Sede exigiendo de los Seminarios de Italia cinco años; y en la actualidad raro será en el mundo el Seminario que se contente con menos: en casi todas partes tienen antes de la Teología no menos de ocho años de estudios humanístico-filosóficos, en todos los cuales estudian latín. ¿Cómo nos vamos a contentar aquí con menos siendo además el latín para los niños filipinos más extraño y difícil que para los italianos, españoles y americanos? La Iglesia que obliga a tener el mínimo de 4 años de Teología y 2 de Filosofía en el c. 1365, deja libres a los Obispos de cada país para

⁵¹ En la Const. *Divini cultus* se recomienda en la Teología el estudio de la ESTÉTICA de la melodía gregoriana y del arte musical, de la polifonía y del órgano. EC, 1267.

⁵² Cf. DIRECTORIUM SEMINARIORUM IN SINIS 1949, 1181; 1248.

⁵³ Can. 1367, 3o. Cf. EC, 1114.

⁵⁴ Lit. circ. ad Episc. Lusit.: 8-IX-1935; EC, 1347.

⁵⁵ Lit. ad Episc. American: 26-V-1928; EC, 1249.

⁵⁶ Decr. S. C. Episcop. et Regul. Cf. EC, 1097.

que puedan acomodar los estudios inferiores del Seminario a los de sus correlativos en los Centros escolares del Gobierno, como hace la Santa Sede en Italia.⁵⁷ Lo lógico pues en Filipinas es, esos ocho años (en Europa 5 de Humanidades y 3 de Filosofía, en América 6 de Humanidades y 2 de Filosofía) dividirlos en 4 de *Classical High School* y otros 4 de *Philosophical College*, en exacta correspondencia con la división establecida por el Gobierno en su Sistema de Educación, entendiendo que, de esos 4 de *College*, los 2 primeros, el *Juniorate*, se han de cursar en el Seminario Menor, y los dos últimos en el Mayor, ya que no se acepte la división que yo estimo mejor de 4 años de Seminario Menor para Humanidades, 4 de Seminario Medio para Filosofía, y 4 de Seminario Mayor para la Teología, si latinos y filósofos más o menos separados entre sí aún dentro del mismo edificio, los teólogos totalmente separados de unos y otros.

Carácter científico de los estudios del College

23. En el supuesto de haber de seguirse en el Seminario 4 años de *College* a 4 de *High School*, en el *College* se continuará la educación literaria e histórica del Seminarista y se le ampliarán las nociones de Ciencias ya adquiridas; pero todos estos estudios han de tener el carácter científico y razonado que pide la inteligencia ya desarrollada de los graduados de *High School*.

Catecismo superior y Apologética

24. Y primeramente en el *College*, no se ha de omitir—avisa Pío XI—⁵⁸ la enseñanza de la Religión, cuyas clases han de ser de Catecismo superior,⁵⁹ que pudiera ser en el primer año el *Catechismus catholicus* de Gasparri, y el *Catechismus romanus*⁶⁰ del Tridentino después, sin descuidar algunas lecciones de Apologética,⁶¹ de modo que aprendan los alumnos a responder a las objeciones más corrientes.⁶² En los dos últimos años, en lugar de la Filosofía de la Religión (*Act of Faith*), tal vez sea más oportuno dedicar las clases a una breve Introducción bíblica según la reciente recomendación pontificia: *Enixe commendatur ut, iam ab ineunte altiorum studiorum curricula, compendiarie quaedam tradatur Introductio, qua opportune stimuletur et dirigatur totius Sacrae Scripturae lectio ab alumnis studiorum tempore cursim facienda.*⁶³

Literatura clásica y moderna

25. También se ha de continuar en el *College* el estudio de las lenguas y su literatura.⁶⁴ En las clases de Latín del *Juniorate* no se han de olvidar la *Hymnologia sacra* en el primer año, ni selecciones de Padres,⁶⁵ y de

⁵⁷ ENCHIR. PERFECT., pag. 550. "SEMINARIUM" Trento, 1950 167; 1951 231.

⁵⁸ Ep. ap. *Unigenitus Dei Filius*: 19-III-1924; EC, 1188.

⁵⁹ S. C. Consist.: *Le Visite*: 16-VII-1912; EC, 872.

⁶⁰ Cf. EC, 153: 603; 1188.

⁶¹ *Ordinam.*: 26-IV-1920; EC, 1099.

⁶² Cf. DIRECT. SEMINAR. 1147, nota 52.

⁶³ Comm. Pont. de re bibl.: *Instr. ad Ordinam.*: 13-V-1950; AAS 42 1950 504.

⁶⁴ *Le Visite*: EC 872; *Ordinamento*: EC, 1100.

⁶⁵ PIUS IX Ep. *Inter multiplices*: 21-III-1853; EC, 328. *Le Visite*; EC, 872.

Encíclicas pontificias en el segundo. Una clase semanal de Literatura latina⁶⁶ en los dos últimos años completará el Curso de Latín del Seminario. Los años del *Junior College* son los más a propósito para el estudio del Griego, para el que, si no bastan 2 clases semanales, se podría destinar alguna clase del latín, supuesto que la clase de religión se tenga en lengua latina.

Estudios históricos

26. Asimismo se han de ampliar y especializar en el primer año del *College* los estudios históricos⁶⁷ del *High School*, que podrían ser: en el primer semestre, cuatro clases semanales de *World History*; y en el segundo, otras cuatro clases de Historia especializada, que podrían estar así distribuidas: seis clases de *Oriental History*, dieciocho de *Spanish Empire History*, dentro del cual nació Filipinas a la civilización cristiana, y doce de *American History*, con dos clases más semanales de *Philippine Cultural History*. En esta materia téngase en cuenta que no todo se ha de aprender en la clase: se espera que los alumnos, estimulados y dirigidos por los Profesores, han de tomar afición a lecturas privadas e interés en agrandar los horizontes abiertos en la clase. En fin, algunas clases de Arte e Historia del Arte⁶⁸ cuando ya sean capaces de gustarlo, vendrán a redondear la formación humanística de los Seminaristas.

Ciencias

27. En cuanto a la educación científica, "hoy menos que nunca—dice la S.C. de Seminarios⁶⁹—podrían los Seminaristas, mayores y menores, dejar a un lado el estudio de las Ciencias físicas y naturales; es necesario que a ellas se dediquen, pero con medida y sabia proporción". Por tanto, se enseñarán en el *College* Matemáticas superiores,⁷⁰ a saber, Aritmética razonada, Álgebra, Geometría, Trigonometría;⁷¹ y Ciencias naturales,⁷² preparatorias para el estudio de la Filosofía natural, a saber, Física,⁷³ Química,⁷⁴ Geología,⁷⁵ y Astronomía,⁷⁶ más la Biología con sus varias partes, Botánica,⁷⁷ Zoología,⁷⁸ Fisiología,⁷⁹ e Higiene.⁸⁰ Después, como auxiliares de la Psicología racional o filosófica, no han de faltar clases de Psicología experimental⁸¹ y de Psicología pedagógica,⁸²

⁶⁶ *Ordinam.*, EC, 1104.

⁶⁷ Cf. EC, 432; 872; 1099; 1100; 1104; 1105.

⁶⁸ S. C. de Seminar.: *Decr. Tra le materie*: 1-XI-1924; EC, 1203.

⁶⁹ *Ordinam.*, EC, 1103. Cf. 599; 1095; 1186.

⁷⁰ EC, 872; 1100; 1103.

⁷¹ *Ordinam.*, EC, 1088.

⁷² EC, 432; 540; 872; 1124.

⁷³ *Ordinam.*, EC, 1100.

⁷⁴ *Ib.* 1129.

⁷⁵ *Ib.* 1103.

⁷⁶ *Loc. cit.*

⁷⁷ *Ib.* 1098.

⁷⁸ *Ib.* 1103.

⁷⁹ *Lit. Vixdum haec*: 9-X-1921; EC, 1129.

⁸⁰ *Can.* 1369. Cf. EC, 1250.

⁸¹ *Vixdum haec*: EC, 1129.

⁸² *Epist. ad Ordinam.*: 21-XII-1944; AAS 37 1945 173.

completada ésta con clases de Didáctica e Historia de la Educación,⁸³ en particular en Filipinas.

Filosofía

28. Como introducción formal a los varios tratados de Filosofía servirán la Gramática general o Filosofía del lenguaje,⁸⁴ muy necesaria para quien estudia tantas lenguas como el Seminarista filipino, la Retórica, cuyo estudio pide oportunamente el Concilio manilano,⁸⁵ y sobre todo la Lógica formal, pues la Criteriología tiene su asiento propio entre la Psicología que supone, y la Ontología a la que prepara. A la Ontología han de añadirse algunas lecciones particulares de Estética,⁸⁶ y la Etica y Derecho natural han de quedar ampliadas y completadas con la Sociología, la Economía, y el Derecho político, como fundamentos a los cursos de Acción católica y social que han de seguir en conexión con la Teología Moral.⁸⁷

Equilibrada distribución del tiempo

29. Al tratar de llevar ya a la práctica estas normas pontificias, hay que tener presente este aviso de la S.C. de Seminarios: *Horae scholarum ne sint tot numero, ut [seminaristae] ultra modum onerentur, et tempore quod studio privato, exercitationibus examinibus parandis impendendum est, priventur.*⁸⁸ Una equilibrada y sana distribución del tiempo para un seminarista pide que este tenga, más o menos, 8 horas de sueño, 8 de trabajo, 3 de recreo, 2:30 para actos de piedad, 1:30 para alimentarse, y 1 para intermedios.⁸⁹ Según la misma S. Congregación, el total de las horas de clase a la semana, excluido el tiempo dedicado a Música, Ceremonias, Urbanidad, Gimnasia, ha de ser no menos de 20 para la Teología, y de 22 para la Filosofía,⁹⁰ pues aun en el día de asueto hebdomadario fuera del domingo, ha de haber alguna clase de materia secundaria y ligera.⁹¹ El tiempo dedicado a clases en los días lectivos no ha de pasar de 4 horas y media, dice la S.C. Consistorial.⁹²

⁸³ Loc. cit.; cf. EC, 1218; 1278.

⁸⁴ *Le Visite*; EC, 872. Comis. ep. españ., Reglam., 214.

⁸⁵ Decr. 741. Cf. EC, 1059.

⁸⁶ PIUS X Motu prop. *Inter pastoralis*: 22-XI-1903; EC, 717; PIUS XI Const. *Divini cultus*: 20-XII-1928; EC, 1267.

⁸⁷ EC, 706; 1359; 1503.

⁸⁸ *Ordinationes*, art. 30. Cf. not. 19.

⁸⁹ Cf. EC, 869; *Normae pro Pont. Seminar. Region. Ital.*: 25-III-1936; EC, 1224. Comis., 137.

⁹⁰ *Normae*, EC, 1423.

⁹¹ *Le Visite*: EC, 869; *Normae*: EC, 1421.

⁹² *Ibid.* 870.

TENTATIVE PROGRAMME OF CLASSICAL AND PHILOSOPHICAL STUDIES FOR THE SEMINARIES
OF THE PHILIPPINES ACCORDING TO HOLY SEE DIRECTIONS

MINOR SEMINARY														MAJOR SEMINARY																											
Humanities														Scholastic Philosophy														Theology													
																												I II III IV													
CLASSICAL														PHILOSOPHICAL COLLEGE																											
HIGH SCHOOL														JUNIORATE														PHILOSOPHY													
Years: I II III IV														I II														III IV													
Semesters:																																									

Plan de Estudios propuesto

30. Teniendo en cuenta todas las normas pontificias hasta aquí mencionadas, he preparado el adjunto Plan de Estudios, con la asignación a cada materia del número de clases que parece pedir la importancia que cada una tiene en los documentos citados. En él el *College* tiene 4 clases de 50 minutos por día, las cuales hacen 3 horas con 20 minutos, quedandoles por tanto a los Seminaristas para estudio 4:40: a la semana resultan 22 períodos de clase, que hacen 18 horas; las 2 clases que quedan para el jueves sirven para cumplir la norma del Gobierno de que en el *College* haya 6 días lectivos a la semana, en el caso de que sea esto necesario. En el *High School* resultan 7 períodos de 40 minutos por día, es decir, en horas 4:30 de clase y 3:30 de estudio (pues los niños aprenden más en la clase que en el estudio), que a la semana salen 35 períodos con 22 horas y media. Los 7 períodos diarios se les hacen a los seminaristas muy llevaderos si se tienen 4 por la mañana, separados 2 a 2 con períodos de recreo y de estudio, y 3 por la tarde, cuidando además de juntar clases de materia difícil con sencilla. Mejor sería, si fuese posible, tener siquiera 15 minutos de estudio preparatorio inmediatamente antes de cada clase.

Ventajas

31. Sé que el Plan que presento asustará a muchos, y no negaré que su ejecución resultará exigente de esfuerzo y de dinero; pero pregunto ¿no vale la pena gastar ese dinero y realizar ese esfuerzo? Entonces nada tendrían que envidiar los Seminarios filipinos a los de otras regiones, y podrían entonces dar a sus alumnos la "formación completa" sacerdotal que pide la edad en que vivimos, en la cual "la ciencia del sacerdote—dice Pío XI a los Ordinarios de Filipinas en su Carta apostólica de 18-I-1939—⁹³ no puede ser superficial y mediocre, sino que ha de ser sólida y vasta, cual la exige Dios de su ministro y el pueblo espera justamente del sacerdote". Entonces también no tendrá el Gobierno dificultad en dar —ni derecho en negar—⁹⁴ validez académica a los estudios de nuestros Seminarios, y aun se podría fácilmente obtener les concediese títulos y grados, cosa de antiguo deseada,⁹⁵ y últimamente de nuevo recomendada por la Santa Sede.⁹⁶ Entonces, en fin, cumpliremos la reciente recomendación de Pío XII de que "la cultura literaria y científica de los futuros sacerdotes sea por lo menos no inferior a la de los seglares que frecuentan análogos cursos de estudio".⁹⁷

FERMÍN DEL CAMPO, C.M., I.C.D.

Seminario Conciliar Manilano de San Carlos

Fiesta de San Francisco de Sales, 1952

Mandaluyong, Rizal.

⁹³ AAS 34 1942 254. Cf. EC, 476; 1095.

⁹⁴ Cf. Pío XII Exhort. apost. en el Congr. internac. de Religiosas educadoras: 13-IX-1951; AAS 43 1951 741.

⁹⁵ LEON XIII Encyc. Lit. *Deplus le jour*: 8-IX-1899; EC, 593, pag. 340. S.C. Obisp. y Regul.: 18-I-1907-1908. S.C. Consist.: 18-VII-1912. Cf. EC, 868; 871; 873; 1095.

⁹⁶ S.C. Oriental: Decr. 27-I-1940; AAS 32 1940 154. SS. CC. de Relig. et de Seminar.: *Normae circa Studia*: Lit. Circ. 2-II-1941; ENCH. PERFECT., num. 377, pag. 550.

⁹⁷ *Menti nostrae*: 23-Ix-1950. BOLETÍN 1950 233; AAS 42 1950 687. Cf. EC, 576.

Sección Homilética

I

DOMINGO I DE CUARESMA (2 de Marzo)

Ayuno y Abstinencia

La práctica del ayuno y la abstinencia durante ciertos días del año no sobrepuja las fuerzas de la naturaleza, pues muchos Santos ayunaron con mucho más rigor que lo preceptuado por la Iglesia. Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero, ayunó cuarenta días seguidos; así lo hicieron también Moisés, Elías, Juan Bautista, Basilio, Benito, Francisco, y otros sin cuento, y hasta muchas mujeres débiles y niñas tiernas y delicadas, las cuales nos deben servir de confusión a quienes solemos buscar pretextos para excusarnos de cumplir este mandamiento de la Santa Iglesia.

Qué es ayuno y abstinencia

La abstinencia consiste en privarnos de carne y del caldo de carne. El ayuno equivale a cercenar la cantidad de los alimentos de esta manera: el desayuno se reduce a una cantidad muchísimo menor que la de costumbre; la comida queda la misma; la cena se trueca en colación en que se toma una cantidad que es casi un cuarto de la acostumbrada. Durante los siete Viernes de Cuaresma el que ayuna debe a la vez abstenerse, pero no todos los que practican abstinencia tendrán que ayunar.

Quiénes están obligados

Están obligados a ayunar los católicos que han cumplido 21 años sin haber entrado en los 60, que no estén excusados. Están obligados a la abstinencia los católicos desde los siete años (supuesto el uso de razón) hasta la muerte, a no ser que estén dispensados o exentos. Para los que ayunan, los siete Viernes de Cuaresma son días tanto de ayuno como de abstinencia, según el privilegio de Filipinas. Los días de abstinencia son, además de los Viernes de Cuaresma, las vigiliass de 1. Pentecostés, 2. de la fiesta de los Santos Pedro y Pablo, y 3. de la Asunción. Cuando la vigilia o el ayuno cae en Domingo o algún día de fiesta de guardar, cesa la obligación del ayuno o abstinencia.

Quiénes están dispensados

Hemos dicho ya que los menores de 21 y los mayores de 60 no están obligados al ayuno, pero sí a la abstinencia. Están

además exentos o dispensados del ayuno los 1. enfermos, 2. débiles o convalecientes, 3. trabajadores u otros que de ayunar no podrán cumplir debidamente sus obligaciones, 4. pobres o pordioseros que comen cuando tienen y se privan cuando carecen, y 5. quienes tienen dispensa del párroco. La abstinencia no suele ser tan penosa como el ayuno, y así casi todos pueden cumplir con este precepto. Están dispensados de la abstinencia quienes no tienen otra vianda que carne ni pueden procurarse otra clase sin grande incomodidad. También cuando la salud, la necesidad, u otra razón suficiente interviene, no obliga la abstinencia. El párroco puede dispensar tanto del ayuno como de la abstinencia, y a él remitimos al que esté titubeando, dudando o teniendo escrúpulos.

Ventajas

Guardémonos de buscar pretextos o excusas para dejar de ayunar o de abstenernos. En ley general los ayunos y abstinencias son casi cuatro veces más que en Filipinas; así ¿por qué queremos dejar lo poco que nos manda la bondadosa Madre Iglesia? Muchos servidores de Dios ayunan cuarenta días seguidos durante la Cuaresma y son tan hombres de carne y hueso como nosotros. Muchos practican ayuno y abstinencia por razones de higiene y modernamente en algunas partes se estila la huelga del ayuno en protesta contra algún hecho o principio contra el cual no se tengan otras armas de defensa. ¡Cuán fuerte es el cuerpo humano, cuán resistente cuando está decidido a cumplir con su propósito! Se han dado casos de ayunadores huelguistas que no probaron bocado por varios meses seguidos. Animémonos a ayunar y guardar abstinencia según lo mandado por la Iglesia, y no por capricho imprudente. El ayuno excesivo lo disuaden los Santos, pero todos recomiendan el ayuno y la abstinencia discreta. Pues son ambos provechosos para el alma y el cuerpo.

Provechos del ayuno

A este propósito dice el Eclesiástico (XXXVII, 34): "A muchos acarreó la muerte su intemperancia, y el que se abstiene prolonga su vida." La templanza en el comer y beber aguza el entendimiento, como se ve en la historia de Daniel (Dan. I). Por el ayuno el alma es fortalecida y el cuerpo subyugado a la razón. El ayuno encadena las pasiones para que no se rebelen contra la ley de Dios, así fomenta la virtud, máxime la castidad y la santa devoción. Por el ayuno y la abstinencia se aplaca la ira de Dios, como sucedió en el caso de los ninivitas. Dios escucha propicio las oraciones de los que ayunan, como las del centurión (Hechos X, 30). San Agustín

considera el ayuno y la limosna las dos alas de la oración. Por estas razones dice la Iglesia (prefacio cuadregesimal): "Por el ayuno corporal frenas los vicios, levantas las mentes, nos das fuerza y nos das el premio celestial."

P. B. V.

II

DOMINGO II DE CUARESMA (9 de Marzo)

Clases de Pecados

Los pecados, según los diferentes puntos de vista, son de distintas categorías o clases; y así según el modo como se cometen, tenemos pecados de pensamiento, de palabra y de obra; y según la condición interior del sujeto, se dan pecados de ignorancia, de flaqueza y de malicia. Huelga mencionar la distinción en pecado original (que heredamos de Adán) y actual (que cometemos personalmente). Hay además pecados que claman al cielo, y pecados contra el Espíritu Santo, y ambas clases son de las más graves.

Mortal y venial

Más importante y de mayor utilidad práctica es la división de los pecados en mortales y veniales. Obsérvese ante todo que pecado mortal y pecado capital no son sinónimos, como muchos creen equivocadamente. La pereza y la gula, por ejemplo, son pecados capitales por ser fuentes de otros pecados, pero suelen ser pecados veniales. La lujuria, otro pecado capital, es de suyo pecado mortal. Es muy útil y necesario tener algunas ideas claras sobre la distinción entre el pecado mortal y el venial.

Muchos pecados veniales no hacen un pecado mortal, porque se diferencian esencialmente. Si el pecado venial es merecedor del purgatorio, el mortal lo es del infierno. Un solo pecado mortal arrojará al pecador empedernido al infierno; lo que no pueden miles de pecados veniales que se castigarán en el purgatorio. Las penas del purgatorio son terribles pero tendrán fin; las del infierno sobrepujan nuestra imaginación y serán sempiternas.

Elementos del pecado mortal

El pecado mortal es el resultado de tres factores, que son: 1. materia grave, 2. conocimiento perfecto, y 3. consentimiento

pleno. Faltando cualquiera de éstos, el pecado no puede ser mortal, y si pecado hay, será venial. Por ejemplo, si la materia es grave y el conocimiento perfecto, pero el consentimiento no es pleno, el pecado será venial. De la misma manera, si hay conocimiento perfecto y consentimiento pleno, pero la materia no es grave, el pecado no podrá ser mortal sino leve. Conocimiento perfecto no significa conocimiento o ciencia de sabio, sino lo que solemos llamar advertencia perfecta, que es el acto por el cual nos damos cuenta de la maldad de nuestros actos. Así quien esté medio dormido o soñando o inconsciente, no puede pecar mortalmente, a no ser que este estado anormal se haya buscado libre y pecaminosamente. Consentimiento pleno equivale a decisión o determinación, y suele existir en los actos externos, pero es muy difícil de comprobar en los actos interiores del alma. Comete pecado mortal, repito, quien con plena conciencia y voluntad decidida deshonra a Dios o daña al prójimo en materia grave; y materia grave equivale a algún bien grave o de considerable valor, según el dictamen de la razón y de la fe. La honra de Dios, la vida del prójimo, una cantidad grande, la castidad, etc., son materias graves.

Pecado venial

Comete pecado venial o leve quien hace daño de poca monta o importancia; o aunque la materia sea grave, peca sin perfecto conocimiento ni pleno consentimiento. Así las mentiras jocosas, los latrocinios de artículos de escaso valor, las palabras algún tanto airadas, etc., son culpas leves. Igualmente es pecado venial, aunque la materia sea grave, como la lujuria, si el conocimiento no es perfecto ni pleno el consentimiento.

Exhortación

Un pecado sea mortal, sea venial, nos daña más que todos los males del mundo juntos. Si pudiésemos darnos cuenta exacta de esta verdad, la muerte corporal, las enfermedades largas y terribles, la misma miseria y deshonra, y otras semejantes, serán mil veces más deseables y llevaderas que un pecado aunque sea venial. La persuasión de la casi infinita maldad del pecado es en parte fruto de la meditación de las verdades eternas, y suele concederse por Dios a quien, como el publicano, se humilla ante El y se arrepiente con sinceridad y fortaleza.

P. B. V.

III

DOMINGO III DE CUARESMA (16 de Marzo)

Consecuencias del Pecado*Lo que perdimos por el primer pecado*

¡Cuán innumerables bienes y gracias hubieran sido nuestras si Adán y Eva no hubiesen pecado! Seríamos ciudadanos de una patria feliz y gozaríamos de todo cuanto es bueno y deseable. La muerte nunca reclamaría ninguna vida, pues nadie envejecería, ni la enfermedad sembraría el menor dolor, ni los elementos nos harían daño alguno, ni siquiera las bestias fieras serían salvajes sino mansas y serviciales. La inteligencia sería vigorosa en comprender la sabiduría y ciencia, la imaginación sería siempre disciplinada o “formal”, y la memoria tenaz. La voluntad se inclinaría al bien y se apartaría del mal con la prontitud de una ley natural; las pasiones de abstendrían de cualquier exceso o desorden. Si no fuera por el pecado original, no se hubieran conocido las guerras que siembran el luto y la destrucción por doquier, ni existirían tantos males que son otros tantos frutos del primer pecado que se llama original, por ser heredado de nuestros primeros padres y como para dar a entender que es origen de todas nuestras desgracias y sinsabores.

Consecuencias del pecado venial

Más que estas consecuencias comunes a todo el género humano, tócanos de cerca los efectos de los pecados personales que nosotros mismos cometemos. De esos efectos unos proceden del pecado mortal, otros del venial. El pecado venial no nos priva de la gracia santificante, es verdad; pero debilita el alma. Es como una enfermedad del espíritu que lo marchita y agosta. Muchos pecados veniales no harán ninguno mortal, pero predisponen a él, 1º porque quien desprecia las cosas pequeñas pronto caerá en las grandes; y 2º porque las culpas leves debilitan el alma y minan su resistencia a los embates del mundo, de la carne y del espíritu maligno. Quien no tiene reparo en cometer pecados veniales se llama tibio, y Dios siente repugnancia hacia él, y le niega, no la gracia actual suficiente, pero sí muchas gracias especiales, sin las cuales pronto sucumbirá a la tentación, caerá en pecado grave y perderá la vida de la gracia. El pecado venial es a menudo castigado en esta vida con enfermedades, humillaciones, fracasos, accidentes y otras calamidades por el estilo. Zacarías perdió el habla,

Moisés no pudo entrar en la Tierra Prometida, Ananías y Sáfira cayeron muertos a los pies de los Apóstoles en castigo de pecados veniales. Las penas del purgatorio, según los Santos, sobrepujan todas las penas del mundo juntas, y muchos años de purgatorio aguarda al que está manchado con culpas que no llegan a mortales.

Consecuencias del pecado mortal

¡Cuán amargo es perpetrar un pecado mortal! Caín mató a su hermano, cuya sombra parecía seguirle por doquier sin dejarle descansar en paz. Así al pecador róele el remordimiento de conciencia que es como una polilla que se infiltra incesantemente en el fondo del corazón. Jesús prometió el céntuplo por cada sacrificio hecho por su amor; igualmente castigará con el céntuplo de dolor a quien comete culpa grave que es el crimen de lesa divina majestad.

El pecado debilita la misma naturaleza física y espiritual. Casi todos los pecados, sobre todo el de la carne, dañan algún tanto al cuerpo y enflaquecen el carácter. El pecador suele ser inconstante, pues quien no cumple la palabra empeñada con Dios, no será leal a sí ni al prójimo. También su entendimiento a la larga se resiente ofuscándose o haciendo ardua la atención o aplicación al estudio o a toda tarea seria.

La gracia santificante hácenos partícipes de la naturaleza divina: el pecado mortal ahuyenta la gracia y la presencia del Espíritu Santo que hasta entonces morara en el alma. El tren mientras corra dentro de sus rieles está seguro y va a su destino, pero en cuanto sale de ellos va a su destrucción: así el alma mientras permanece dentro de los mandamientos divinos va derecha a su fin que es la bienaventuranza eterna, pero en traspasándolos cae en un estado lamentable a infeliz. Si un solo pecado mortal hace tanto estrago, ¿cuánto no hará una multitud de ellos? La repetición de actos pecaminosos engendra el mal hábito que es una inclinación permanente a pecar, que tiene como presa el alma: nada es más difícil que descredarse de tal prisión. Esta dificultad de volver a la virtud a menudo conduce a la desesperación y la condenación eterna.

Algunos grandes pecadores parecen felices y afortunados en la tierra. Mas esto es así solo en la superficie. Son como los sepulcros: hermosos por fuera, llenos de inmundicia y desorden por dentro. Los pecadores sonríen en la cara, pero lloran en el corazón. Desdichado del pecador que no es castigado severamente en este mundo, porque le aguarda un infierno donde no hay esperanza de redención.

P. B. V.

IV

FESTIVIDAD DE S. JOSE (Miércoles, 19 de Marzo)

Esposo virginal de María

Noble de alcurnia como que era descendiente de David, pero pobre de fortuna pues era carpintero de una aldea, José, joven todavía, era el blanco de la admiración del lugar por su carácter dulce, su temperamento tranquilo, su estatura prócer y majestuoso porte, su aplicación al trabajo, y máxime por su sólida piedad. Mas le devoraba otro amor, sublime y celestial, el amor a la santidad del alma y a la pureza y candor virginal del cuerpo; y por eso no dió su corazón y afecto sino a la más santa, la más hermosa y la más bendita entre todas las mujeres, la Virgen María, también de origen real, concebida sin mancha de pecado original, predestinada a ser Madre del Mesías, Redentor del mundo. José y María, una vez desposados, sabiendo la voluntad de Dios hicieron voto expreso e incondicional de permanecer vírgenes para dedicarse de lleno al servicio del Señor (Cf. S. Tomás, III p., q. 28, art. IV). Poco después lleva María en sus entrañas virginales al Hijo de Dios encarnado, y José fué el primer confidente de esta milagrosa e inaudita concepción sin concurso de varón. Sin José María hubiera sido el objeto de las censuras, persecuciones y aun martirio de los israelitas. José la protege de todo mal, la mantiene con el sudor de su frente, ejerciendo la humilde arte de la carpintería en su taller en Nazaret.

Padre nutricio del Salvador

Una noche helada de Diciembre, tiritando de frío, parte José para Belén para empadronarse según lo mandado por el emperador Augusto; y María, a pesar de estar para dar a luz de un día a otro, no consiente en quedarse y estar lejos de su amantísimo esposo. La instaba el mismo Espíritu Santo, pues estaba profetizado que nacería el Mesías en Belén. Llegados a este pueblecillo, no encontraron albergue en ninguna posada. ¡Cuánto dolor amargó el corazón tierno de José al ver que no podía hallar para su virgen esposa una habitación digna con una cuna para el Hijo de Dios, dueño del cielo y la tierra! Jesús nace en un establo en Belén un 25 de Diciembre hace ya casi 2,000 años, siendo José el primero después de María en adorarle, besarle y tenerle en su brazos. Ante los hombres se le tendrá a Jesús como hijo de José, y ni aun los malos

espíritus, según S. Ignacio de Antioquía, supieron el hecho de su nacimiento virginal.

El nacimiento de Jesús en Belén cundió por la comarca con la rapidez del rayo, ya por revelaciones angélicas, ya mediante el astro de gran resplandor que apareció en el firmamento y que vieron hasta los del Oriente. Herodes ve un rival en el Niño recién nacido, y le quiere matar al filo de la espada. José a la sombra de la noche le lleva con María a Egipto por los desiertos arrojando muchos peligros. Allí permanecieron huéspedes de la hospitalidad extranjera, y allí dejaron gracias sin cuento. Muerto Herodes, un ángel les amonesta volviesen a Nazaret, y José y María con el Niño Jesús se encuentran de nuevo en la tierra hogareña. Tendría Jesús unos doce años cuando después de tres días de búsqueda dolorosa le encontraron en el templo, y su Madre le dijo: "Tu padre y yo, apenados, andábamos buscándote" (LUC. II, 48). Es decir, padre legal, no carnal. Las vidas de Jesús, José y María desde este momento se sepultan casi en la oscuridad. Mas durante todo este tiempo José era la cabeza de la Sagrada Familia. Jesús estaba sumiso a él y a María (LUC. II, 51). Jesús además se humillaba a ayudar a su padre en su taller, y así se ganaban el sustento con el sudor de su frente para enseñarnos la dignidad y necesidad del trabajo.

Poderosa intercesión de S. José

José murió antes de empezar Jesús su vida pública. Expiró en brazos de Jesús y María. Su muerte fué la más apacible, la más dulce. José vivió una vida tranquila sin estruendos, llevó una existencia la más sencilla pero informada de una sobrenaturalidad intensa. Su muerte es el ejemplar de la santa muerte en que culmina toda vida santa. El consigue para sus devotos la misma muerte feliz. El también es el protector y patrón especial de la Santa Iglesia, como que fué tutor del fundador de la misma. El es después de María el más grande en el cielo, por encima de los querubes y serafines. Estando muy cerca de Jesús y María, participa de mayores prerogativas que los demás bienaventurados. Muchos Santos creen que, como Jeremías y Juan Bautista, José fué santificado en el vientre de su madre. El es el modelo de los obreros por su humildad y laboriosidad. El es muy poderoso en el cielo. Asegura Santa Teresa de Avila que todo cuanto pidió de él le fué concedido. A nosotros nos mostrará la misma generosidad si procurásemos siquiera de lejos seguir sus pasos. En todas nuestras tribulaciones acudamos a él, y él no dejará de endulzar nuestras penas. Imitemos su sencillez, pureza, amor al trabajo, caridad

inmensa a Dios y piedad al menestéroso, y tendremos la dicha de estar en su compañía en los cielos.

P. B. V.

V.

DOMINGO IV DE CUARESMA (23 de Marzo)

Ocasiones de Pecado y Tentación

Qué son ocasiones y tentaciones

Llámanse ocasiones de pecado las personas, cosas y lugares que nos incitan al pecado, como la compañía de los disolutos, la lectura de libros inmorales o irreligiosos, muchos "clubs" y salones de baile y algazara, y otros por el estilo. Si se buscan o no se dejan pudiendo hacerlo, se llaman voluntarias; en caso opuesto, son involuntarias, y éstas pueden ser a veces necesarias, como sucede en el ejercicio de ciertas profesiones por cierto lícitas y laudables.

Las tentaciones se asemejan mucho a las ocasiones, y en efecto tienen el mismo objetivo, que es el pecado y la perdición de las almas. Tentaciones son las invitaciones actuales al pecado sean interiores o exteriores: las interiores pueden provenir o de sugestiones diabólicas o de inclinaciones desordenadas de las propias pasiones: las exteriores vienen del mundo, es decir, de las personas mundanas, vanas y perversas, que muchas veces bajo capa de amistad tratan de hacernos caer en pecado.

Dios permite seamos acosados de ocasiones de pecado y de tentaciones para darnos oportunidad de luchar como valientes atletas y de conseguir así la vida eterna que es para los esforzados. Mas nunca permitirá seamos tentados más de lo que podemos sobrellevar, y por de pronto El está cerca para ayudarnos en la dura lid. Solo quienes quieren sucumbir en esta lucha, y quienes deliberadamente se exponen a las tentaciones u ocasiones de pecado, sin necesidad o motivo suficiente, se hacen indignos de la protección divina pues ya se han hecho reos de pecado, y cáenles aquellas palabras del Eclesiástico (III, 27): "El que ama el peligro, caerá en él."

Huir del mal

No es cobardía, al contrario es valentía para el soldado de Cristo huir del pecado y de todas sus ocasiones, en cuanto sea posible. El hombre humilde nunca se fía de sí: y Dios no

ayuda al presuntuoso. David era sabio y santo, y cayó por no evitar el peligro. A toda costa huyamos de las ocasiones, sobre todo, las próximas, pues ellas nos harán perder la vida de la gracia. Las diversiones, las lecturas y las compañías deben ser escogidas con exquisito esmero. Por desgracia muchos entretenimientos y diversiones hoy día son ocasiones de pecado, y hay que huir de ellos como de una serpiente venenosa. El recreo es necesario, pero el buen cristiano busca el recreo santo o al menos inocentes, como los deportes, los programas musicales, las películas morales y otras de buena calidad. El recreo es como la medicina: debe tomarse con moderación y prudencia para que no sea perjudicial. O como la sal que sazona los manjares solo cuando no excede la medida.

Preparación para la lucha

Debemos estar siempre preparados para vencer las tentaciones por medio de la vigilancia, las oraciones a horas fijas, la frecuencia de Sacramentos y el ejercicio del dominio propio y de las virtudes. Así como el hombre que mantiene su cuerpo lozano y fuerte no está propenso al contagio de las enfermedades, de esta suerte quien fortalece su alma con los actos de piedad y de la virtud es como un soldado valiente que no será vencido sin entablar dura lucha. Y venida la tentación, procuremos al punto desecharle. Si esto no es posible, invoquemos en nuestro corazón a Dios, meditemos las verdades eternas, máxime las postremerías. La tentación u ocasión de pecado se nos presenta siempre halagadora en apariencia. Es como una píldora azucarada por fuera pero ponzoñosa por dentro. Luchemos con denuedo por salir triunfante de ella. Dios ayuda a los esforzados, dándoles aliento, fuerza y victoria.

Quien está siempre ocupado, raras veces será tentado, y pocas ocasiones encontrará para pecar. Cumpliendo con nuestros deberes, y huyendo de la ociosidad que es madre de todos los vicios, podremos disminuir nuestras tentaciones, podremos esquivar las ocasiones casi todas de pecado. Y cuando estemos atribulados por alguna desgracia, tengamos mayor cuidado de no ofender a Dios, porque entonces nuestro ánimo está más débil que nunca, y el diablo más decidido a aplastarnos en una vil derrota.

P. B. V.

VI.

DOMINGO DE PASION (30 de Marzo)

La Pasión de Cristo, Incentivo para Evitar el Pecado

Sufrimientos de los santos

Asegura el erudito apologista Weiss que cuanto más santo es el hombre, más sufre en este mundo; y añade que los Santos que ante Dios valen por miles o quizá millones de cristianos ordinarios, tienen el cúmulo de tribulaciones de todos ellos. Pero aún siendo esto así, la vida de los servidores de Dios no es exclusivamente una copa de hiel de amargura. No; más bien es una mezcla de sufrimiento y de alegría; y así Jesús, María, José y los Santos no tuvieron sólo dolores sino también gozos, y estos eran tanto mayores cuanto aquellos eran más intensos. Cuánto más santo, más padece. Nadie padeció tanto como Jesús, Dios verdadero y el más santo de los hijos de Adán. Después de El, nadie sufrió tanto como María y José que son los más cercanos a Jesús.

¿Por qué esta paradoja? ¿Por qué esta aparente injusticia? La respuesta muy importante de recordar y muy consoladora para el atribulado, es que sufriendo mucho en este mundo y sufriendo bien es como se llega a ser santo y grande santo ante los ojos de Dios.

Supón un obrero que tuviera la promesa de su amo de que si trabajara con aplicación por un día solo, descansaría todo el tiempo después, y con todo recibiría diariamente el salario acostumbrado hasta el fin de su vida. ¡Cuánto no se desvelaría y se afanaría ese tal! En el único día de trabajo se olvidará del descanso y hasta del alimento, y pondrá todo su atención en fatigarse a más no poder y hacer lo más que pueda, y esto lo haría con gozo de su alma y alegría de su corazón. Los años de vida en este mundo comparados con la eternidad son como una gota en el océano; nuestra existencia sobre la tierra es como uno minuto comparado con un siglo y aun mucho menos; si se parangonara con la eternidad que nos aguarda. Así dijo S. Pablo (Heb. XIII, 13-14): "Salgamos, pues, a El fuera del campamento, cargados con su oprobio, que no tenemos aquí ciudad permanente, antes buscamos la futura." Que es como si dijera: "No tengamos miedo de padecer como Cristo que cargó su cruz de oprobio; pues esta vida comparada con la eternidad es como un abrir y cerrar de ojos, mas la vida que nos espera es perdurable."

Ventajas del sufrimiento cristiano

El sufrimiento tiene un valor múltiple para el cristiano. Primero, le recuerda que esta vida no es la verdadera vida, al contrario es un destierro y un valle de lágrimas, una campiña de espinas y abrojos. Segundo, sirve de toque de alarma a la penitencia para el pecador. Tercero, el mayor argumento del amor a Dios es sufrir por El. Así como una madre realmente ama al hijo porque está dispuesta a hacerlo todo por él, de esta manera quien de veras ama a Dios le obsequiará con sacrificios costosos. Cuarto, el sufrimiento es el medio más cierto de aumentar nuestros méritos para el cielo, porque gana más un alma sufriendo en un minuto por Dios que solazándose de El por un día entero. Quinto, el sufrimiento es la mejor escuela de la virtud, sobre todo la misericordia hacia el menesteroso y la paciencia hacia el impertinente. El que mucho ha sufrido no se queja ni muestra su desazón. Sexto, el sufrimiento es una prenda de salvación, cuando se lleva con paciencia por amor de Dios. Séptimo, el sufrimiento purificanos para el cielo, y cuánto más hayamos padecido aquí, menos tiempo tendremos que estar en el purgatorio. El fuego depura el oro, así el dolor al alma y la prepara como digna esposa para el Cordero inmaculado. Octavo, el sufrimiento nos asemeja a Jesús, María y José. El que gime bajo una catástrofe, o está clavado a la cama de la enfermedad, o es perseguido por causa de la justicia, lleva una vida semejante a la de Jesús, María y José; y éstos le aguardan en el cielo.

El pecado se comete invariablemente por huir del sacrificio o dolor; y el tener que abstenernos de un placer o gusto es ciertamente penoso. El pecador ofende a Dios porque no sabe el mérito del dolor. A un ciego le mandaron escoger entre una bola de oro macizo y un bollo de pan, y el insensato prefirió el segundo porque no veía el fulgar del precioso metal ni sabía adivinar su verdadero valor. Así el necio pecador. Prefiere los placeres caducos y momentáneos y desecha el oro del sufrimiento con que se gana una vida sempiterna de felicidad celestial.

Meditar la Pasión de Cristo

El pecador debe estar muy penetrado del valor del sufrimiento, y el medio más apropiado es la meditación de la Pasión de Jesucristo. Lea en el evangelio o en otros libros aprobados los detalles de esta pasión, rúmielos, medítelos día tras otro, y no dejará de convencerse de que esta vida es para sufrir y así ganar la eterna bienaventuranza.

P. B. V.

Sección de Casos y Consultas

I

REGIMEN DE LA ASOCIACIÓN DE LAS HIJAS DE MARÍA

Deseo saber si lo que se dice en el Caso II de la sección de Casos y Consultas que apareció en el número del Boletín de Enero de este año de 1952, Vol. XXVI, No. 283, pág. 47, a saber: "A la segunda, no está (la Asociación de Hijas de María) encomendada a ninguna Orden o Congregación Religiosa" se refiere a las Hijas de María del Perpetuo Socorro, de Lourdes, de María del Rosario, y de la Milagrosa, o si se refiere únicamente a las Hijas de María de Santa Inés?

UN SACERDOTE

R.—Cuanto se dice en dicho lugar que cita el consultante se refiere exclusivamente a la Asociación de Hijas de María de Santa Inés. Creemos que esto es tan claro leyendo el caso a que nos referimos que no admite la menor duda.

Ahora añadimos que la Asociación de Hijas de María, a que se refiere el Concilio de Manila en los números 460 al final, 937 y 939 es la de Santa Inés de Roma, como se ve por el documento que se cita en la nota relativa al número 937. En este número 937 figura en nota la cita del decreto Urbis et Orbis de la S.C. de Indulgencias, de 30 de Agosto 1866 (Fontes n. 5073) en el cual después de recordar la importancia de la formación sólidamente religiosa de la mujer y de las asociaciones llamadas de las Hijas de María, añade estas palabras que las transcribimos aquí por su importancia: Nuper vero cum in Basilica S. Agnetis extra moenia Urbis similis pia Sodalitas fuerit canonice erecta sub titulo, et patrocinio B. M. V. Immaculatae et S. Agnetis Virginis et Martyris, et per Litteras Apostolicas datas die 16 Ianuarii 1866, amplissimis indulgentiarum muneribus locupletata; et per aliud Breve datum die 16 Februarii 1866 in Primariam, seu Archisodalitatem fuerit erecta, ita ut eidem ius competat aggregandi ceteras Sodalitates eiusdem nominis et instituti ubique locorum erectas, vel erigendas, eisdemque communicandi omnes et singulas indulgentias praefatae Archisodalitati concessas, vel concedendas, servata tamen forma Constitutionis Clementis VIII incip. Quaecumque; nunc tandem SSmus. D. N. Pius PP. IX ad humillimas preces Moderatoris eiusdem Archisodalitatis, cum maxime puellarum bono expedire iudicaverit, plures etiam in eodem loco huiusmodi

Sodalitates institui et erigi; in Audientia habita ab Eminen-
tissimo Cardinali Praefecto die 30 Augusti currentis anni 1866,
benigne mandavit, ut quoad praedictas Sodalitates nulla di-
stantiae ratio habeatur, sed liceat Episcopis, prout opportunum
in Domino iudicaverint, plures in civitate, vel dioecesi huius-
modi Sodalitates instituere et erigere; quae sic institutae et
erectae iam dictae Archisodalitati aggregari possint et valeant,
et in indulgentiarum communicationem admitti, ita ut in ipsis
ecclesiis, ubi respectivae Sodalitates fuerint erectae, praeter
functiones secundum statuta obiri solitas, etiam visitationes
peragi possint, quoties hae ad indulgentiarum acquisitionem
praescriptae inveniantur, servata in reliquis Constitutione Cle-
mentis VIII et ceteris de iure servandis. Praesenti in perpetuum
valituro absque ulla Brevis expeditione. Non obstantibus in
contrarium facientibus quibuscumque.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

BASILICAS MENORES AD HONOREM

Como se ven con frecuencia en el Acta Apostolicae Sedis, algunas iglesias han sido elevadas por la Santa Sede a la categoría de Basílicas Menores ad honorem, deseo saber: primero, si con esa disposición se cambia la naturaleza jurídica de esas iglesias y segundo, qué privilegios tienen las iglesias que son Basílicas ad honorem.

UN SACERDOTE

R.—Contestaremos siguiendo el mismo orden de la consulta:

1—Naturaleza de las Basílicas Menores ad honorem. Con-
servan la misma que tenían antes de la elevación a Basílicas
Menores. Así que las que eran parroquiales siguen en la misma
categoría. Como dice Many “De locis sacris” n. 64: “Ecclesia
erecta in Basilicam minorem, remanet in suo ordine, v.g., eccle-
siarum parochialium vel collegiatarum, et ideo nullam acquirit
praeeminentiam super ecclesiam ordinis superioris; sic collegiata,
licet erecta in basilicam, non praecedat cathedrali. Unde, in
brevibus pontificiis erigentibus ecclesias parochiales aut colle-
giatas in basilicas minores, saepe apponuntur restrictiones quoad
usum ornamentorum, ne scilicet quid detrimenti capiat ecclesia
superior.

2—Los privilegios se deben tomar de las “Letras Apostó-
licas” en que se concede el título de Basílica Menor. Si no se
dice nada especial sino que se usan las palabras “Cum omnibus

privilegiis quae huic titulo (Basilicae Minoris) competunt (A.A.S. XXX, 14) según el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos en 27 de agosto de 1836, decret. n. 2744. Decreta Authentica S.R.C. t. II, pág. 264: "Veniunt Conopaeum omnitemen auri et argenti ornato ab eo excluso, tintinabulum et usum cappae magnae" o sea: 1o. un pabellón de frangas amarillas y rojas, rematado por un globo que a su vez remata en una cruz; 2o. una campanilla suspendida en una pequeña torre; 3o. el uso de una capa magna dónde hay canónigos. (Vide Cance-Arquer. El Código de Derecho Canónico, tom. 1, pág. 729, n. 796, nota 6). El citado pabellón se lleva en las procesiones y la campanilla precede al pabellón en las mismas procesiones y se toca durante dicha procesión (Vid. Coronata, Institutiones Iuris Canonici, vol. II, n. 753).

Como se ve el principal honor de las Basílicas Menores consiste en que tienen esa denominación honorífica dada por el Papa en documento público y oficial, y en que ese documento se publica en el Acta Apostolicae Sedis.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

ABSOLUTION OF AN ACCOMPLICE

A priest with authority to hear confessions, happened to absolve his accomplice in violation of the Code (Can. 2367), but is not sure whether he incurred in excommunication, on grounds that he did not absolve of the sin of complicity due to silence of the accomplice. I took this case to a Professor and he said that the confessor could be excused from the excommunication for two reasons: (1) Ignorance, as it may be gathered from his statements; and (2) benign interpretation of the word "confessor" of said Can. 2367. It is quite probable, he explained, that the Father made the indirect coaching of his penitent outside confession, and at that moment he was not a "confessor", and the words "a complice confessario... indirecte inductos est" seem to mean that the "inductio" should have been made in confession. He added further quoting Can. 2219, that in applying penalties, the more benign interpretation should be followed.

The said Professor hastened to qualify his statements by saying that it was merely his opinion. So, kindly give your opinion on this last point, namely

The force of the word "confessor" in this case.

A PRIEST

A. Question is centered on one point, only, i.e. the opinion of the Professor regarding the force of the word "confessor" as stated in the foregoing consultation and therefore I shall not touch upon other questions that could be raised, as for example: the kind of ignorance needed to excuse from an excommunication; the gravity of sin that can entail pain of censure, etc.

The second paragraph of Can. 2367 reads as follows:

"Eadem excommunicationem non effugit absolvens vel fingens absolvere complicem qui peccatum quidem complicitatis, a quo nondum est absolutus, non confitetur, sed ideo ita se gerit, quia ad id a complice confessario sive directe sive indirecte inductus est".

Taking only the words that follow the term "confessario" it may appear that the words "indirecte inductus est" hold the key to the interpretation of "confessario", but we have to take into account the whole canon. Thus, it will be seen that this provision of the law considers the priest precisely with regards to his act of giving the absolution (absolvens vel fingens absolvere). Hence the term "confessor". Moreover, the word "confessario" as used with "complice" serves to distinguish this person from the other "complicem" that is the object of the verb "absolvere" and subject of the passive verb "inductus".

After the year 1934, there is no longer room for controversy in this regard. The Holy Office in a decree dated Nov. 16, 1934, affirmed that Can. 2367 § 2 include also a confessor who, either in confession or out of it, has persuaded his accomplice that their act of complicity was not a sin or at most venial sin.

See text—A. A. Sedis XXVI—634.*

English Transl.—Can. Law Digest, by Bouscaren, 2nd. printing, Vol. II, p. 288.

—A. CASAÑADA,
Lipa Diocese

* The text sounds: D. "An inter indirecte inducentes, de quibus in canone 2367, § 2, Codicis iuris canonici, adnumerandus etiam sit confessarius qui sive intra sive extra confessionem sacramentalem, alicui persuasit in turpibus inter se patrandis aut nullum aut certe non grave inesse peccatum eumque consequenter, de allis tantum postea confitentem sacramentaliter absolvit vel fingit absolvere."

A. "Affirmative, facto verbo cum Ssmo."

This answer was confirmed on aforesaid date.—THE EDITOR.

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA. — Acta Apostolicae Sedis. — V. XXXXIII, N. 9 — 22 de Junio de 1951.—S. S. Pío XII: *Consistorio secreto*, habido el 28 de Mayo de 1951: se nombra Camarlengo del Sacro Colegio para el año al Emmo. Cardenal Mercati; se concede el Obispado de Frascati al Cardenal Tedeschini; se nombran cinco nuevos Obispos, entre ellos al Excmo. Msgr. Fulton Sheen, y se publican como nombrados después del anterior Consistorio, 22 Arzobispos y 85 Obispos, entre los cuales se hallan Msgr. Manuel Yap para la nueva diócesis de Capiz y Msgr. José Romualdo Gerardo Mongeau para la nueva prelatura de Cotabato y Sulú. Después prestó juramento el Cardenal Tedeschini; se hizo relación de lo actuado en las causas de canonización de tres Beatos Confesores Antonio María Gianelli, Obispo de Bobbio, fundador de las Hermanas de la Bienaventurada María Virgen del huerto, Francisco Javier María Bianchi, de la Congregación de Clérigos Regulares de San Pablo Barnabitas, y Ignacio de Laconi, lego profeso de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, más dos Beatas Vírgenes Emilia de Vialar, fundadora del Instituto de Hermanas de San José de la Aparición, y María Dominica Mazzarello, cofundadora del Instituto de María Auxiliadora, pidiendo el Papa el parecer de los Cardenales presentes. Por fin se hizo la petición de once Palios para otras tantas iglesias arzobispales. El mismo día a continuación se tuvo en la Sala Consistorial el *Consistorio público* sobre la mencionada canonización, reservando el Pontífice su sentencia para el *Consistorio semipúblico*, que se celebró el 4 de Junio de 1951.

Letras Decretales *Lilia spinis*, 9 de Julio de 1950, concediendo los honores de Santa a la Beata María Ana de Jesús Paredes, virgen llamada la *Azucena de Quito*, Ecuador, donde nació el 31 de Octubre de 1618. Dió ocasión al epíteto una brillante azucena de tres corolas, que, poco después de su muerte acaecida el 26 de Mayo de 1645, brotó de su sangre vertida casualmente en un hoyito de su huerto. Esta angelical doncella que pasó los 26 años de su vida en el hogar paterno consagrada totalmente a Dios y al bien de su própimos, es un portento de inocencia y de penitencia juntamente, macerando a diario su cuerpo virginal, para ofrecerse a Jesús y con Jesús como víctima propiciatoria por el pueblo cristiano.

Letras Apostólicas: I) *In edito monte*, 28 Nov. 1950: Se dan honores de Basílica Menor a la iglesia de la Asunción de la Virgen de Valle Umbrosa en la diócesis de Fiésole; II) *Dominus Noster*, 20 de Mayo de 1951: Beatificación del Venerable Siervo de Dios Julián Maunoir Sacerdote profeso de la Compañía de Jesús. Nacido en San Jorge de Reintembolt, diócesis de Rennes, Francia, el 1 de Octubre de 1606, y educado

en un Colegio de la Compañía de Jesús, fué admitido en ella y dedicado después del sacerdocio al apostolado en la Bretaña francesa, donde consumió su larga vida en la predicación, el ministerio de las almas y el ejercicio de todas las virtudes, hasta que entregó su alma al Señor el 28 de Enero de 1683.

Epístolas: I) *Explenti feliciter*, 8 de Abril de 1951: Al Emmo. Cardenal Van Roey, Arzobispo de Malinas, en las Bodas de Plata, de su episcopado; II) *Limana Universitas*, 1 de Mayo de 1951: Al Excmo. Msgr. Juan Panico, Arzobispo titular de Justiniana prima, Nuncio Apostólico en el Perú, al cumplirse el cuarto Centenario de la Universidad Limana de S. Marcos.

Alocuciones: I) A los fieles reunidos en Roma para la beatificación de la Sierva de Dios Plácida Viel, 9 de Mayo de 1951; II) A los fieles reunidos en Roma para la beatificación del Siervo de Dios Julian Maunoir, 22 de Mayo de 1951; III) Al Excmo. Sr. Manuel Moran, Embajador de la República Filipina, en la presentación de sus credenciales, 4 de Junio de 1951 (Véase en nuestro número de Agosto de 1951, v. XXV, p. 486).

Mensaje Radiofónico a los fieles de Guatemala, reunidos en la capital, para su primer Congreso Nacional Eucarístico, 22 de Abril de 1951.

DIARIO DE LA CURIA ROMANA.—Audiencia solemne concedida al Embajador de Filipinas.—Cuatro sesiones de la Congregación de Ritos, del 3 de Abril al 12 de Junio.—Nombramientos.—Necrología: Del 14 de Marzo al 17 de Junio de 1951, murieron: 1 Cardenal, Emmo. Sr. Dionisio Dougherty, 6 Arzobispos y 9 Obispos.

V. XXXXIII, N. 10—2 de Julio de 1951.—S.S. Pío XII: Constituciones Apostólicas: I) *Universi dominici gregis*, 2 de Marzo de 1951, erigiendo en Arzobispado la diócesis de Sherbrooke, en Canada; II) *Omnium Ecclesiarum*, 8 de Marzo de 1951, estableciendo tres nuevos Vicariatos Apostólicos en Indonesia, los de Endeh, Larankuta y Manggrai; III) *Si qua exstet*, 8 de Marzo de 1951, elevando a Prefectura Apostólica la Mision *sui iuris* de Bathurst en Gambia, Africa Occidental Británica.

Letras Apostólicas: I) *Superiore iam aetate*, 8 de Septiembre de 1950, declarando a Santa Francisca Javiera Cabrini Patrona de todos los emigrantes; II) *Quandoquidem in Petriani*, 28 de Noviembre de 1950, dando título y honores de Basílica Menor a la Catedral de Urbino, Italia; III) *Viridantes silvae*, 12 de Enero de 1951, San Juan Gualberto es declarado Patrón de todos los guardabosques; IV) *Petrianæ navis*, 16 de Marzo de 1951, se erige en Roma la nueva parroquia de San Eugenio I, Papa; V) *Honoris pastoralis*, 23 de Mayo de 1951, a la nueva iglesia parroquial de San Eugenio I se dan los honores de Basílica Menor; VI) *Quoniam Christus*, 3 de Junio de 1951, beatificación de Pío X.—Alocución a la muchedumbre entusiasmada reunida en la Plaza de San Pedro para la beatificación de Pío X, 3 de Junio de 1951.

SAGRADAS CONGREGACIONES.—*Santo Oficio*: Notificación de que el sacerdote Miguel Collin de la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón ha sido reducido al estado laical y su asociación "Instituto de Apóstoles del Amor Infinito" ha sido disuelta, 30 de Mayo de 1951.

Consistorial: I) Decreto erigiendo un Vicariato Castrense en los Dominios de Canada, 17 de Febrero de 1951; II) Añadiendo el nombre de "Pompeyana" a la Prelatura *nullius* de la Beatísima Virgen María del Santísimo Rosario, 8 de Mayo de 1951; III) Prohibiendo el uso de títulos nobiliarios civiles en las inscripciones y armas de los Obispos, 12 de Mayo de 1951; IV) Declaración de la excomunión especialmente reservada a la Sede Apostólica, incurrida por los perpetradores del secuestro y malos tratos contra el Excmo. Sr. José Grousz, Arzobispo de Kalocsa, Hungría, 29 de Junio de 1951.

Propaganda Fide: I) Decreto cambiando el nombre del Vicariato Apostólico de Chaco en el de Vicariato Apostólico de Cuevo, Bolivia, 8 de Febrero de 1951; II) El Vicariato Apostólico de Katanga se llamará en adelante de Kongole, Africa, Congo Belga, 8 de Marzo de 1951; III) El de Lwanga se llamará de Abercorn, Africa Británica, 8 de Marzo de 1951 y IV) el del Nilo superior se llamará de Tororo, Uganda, 10 de Marzo de 1951.

Ritos: I) Aprobación de dos milagros para la canonización del Beato Ignacio de Laconi, Capuchino; II) Decreto del *tuto* para la beatificación de la Venerable María Victoria Teresa Coudere, cofundadora de la Sociedad de Nuestra Señora del Retiro del Cenáculo; III-VI) Cuatro decretos de *tuto* para las canonizaciones de la Bta. María Dominica Mazzarello, Bta. Emilia de Vialar, Bto. Antonio María Gianelli y Bto. Francisco Javier M. Bianchi.

Seminarios y Universidades de Estudios: Decreto erigiendo la Universidad Católica de Portalegre en el Brasil.

TRIBUNALES.—*Sacra Romana Rota*: Citación de comparecencia de Dña. Adina Haviland.

CONGRESO EUCARISTICO DE BARCELONA

En nuestro número de Enero de 1952, pp. 55-63, dimos los temas de Estudios propuestos por la Comisión Doctrinal. Hemos recibido despues una hoja en la cual se añade el siguiente ruego:

Se ruega a los señores Congresistas que se propongan presentar alguna Comunicación al Congreso, que tengan la bondad de llenar la siguiente solicitud y mandarla cuanto antes a su destino. Además enviarán a la misma dirección, antes del 1º de Abril de 1952, un resumen de su Comunicación, cuyas dimensiones, a ser posible, no excederán las veinte líneas mecanografiadas.

Las Comunicaciones no podrán ser estudios de mera divulgación. Su extensión máxima será de unas 1.600 palabras, de manera que su lectura en ningún caso sobrepase los 12 minutos.

Podrán ser redactadas en latín o en cualquiera de las grandes lenguas internacionales modernas: alemán, español, francés, inglés e italiano.

XXXV

CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL

Barcelona, Mayo 1952

NOMBRE

Títulos académicos

(universitarios

Cargos)

(eclesiásticos

Dirección actual:

se propone asistir al CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL y presentar una Comunicación sobre el tema:

y se compromete a enviar un breve resumen de su Comunicación antes del próximo mes de abril de 1952.

Fecha

(firma)

Llénese y remítase a: Comisión Doctrinal del
XXXV CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL Seminario Conciliar: Diputación, 231 Barcelona (España)

UNIVERSITY OF SANTO TOMAS

(THE CATHOLIC UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES)

Founded A.D. 1611



FACULTIES AND COLLEGES OPERATING:

● ECCLESIASTICAL FACULTIES:

- ◎ FACULTY OF SACRED THEOLOGY
- ◎ FACULTY OF CANON LAW
- ◎ "FACULTAS PHILOSOPHIAE"

● CIVIL FACULTIES AND COLLEGES:

- ◎ FACULTY OF CIVIL LAW
- ◎ FACULTY OF PHILOSOPHY & LETTERS
- ◎ FACULTY OF MEDICINE & SURGERY
- ◎ FACULTY OF PHARMACY
- ◎ FACULTY OF ENGINEERING
- ◎ COLLEGE OF EDUCATION
 - Department of Economics
 - Junior Normal School
 - High School
- ◎ COLLEGE OF LIBERAL ARTS
- ◎ COLLEGE OF COMMERCE AND BUSINESS
 - ADMINISTRATION
- ◎ COLLEGE OF ARCHITECTURE AND FINE ARTS
 - Department of Painting and Sculpture
 - Conservatory of Music
- ◎ SCHOOL OF NURSING EDUCATION
- ◎ GRADUATE SCHOOL

For particulars please communicate with the
Secretary General or the Registrar